



Presentación General

"La mayor parte de los problemas del mundo se deben a gente que quiere ser importante"
Thomas Stearns Eliot

"Los Derechos Humanos son la única materia en la que el argumento de la no ingerencia en los asuntos internos de un país, no es válido"
Rodolfo Nin Novoa (canciller uruguayo)

"Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera"
Pablo Neruda

Con esta edición 2016 del Anuario en Relaciones Internacionales del IRI, como ya es habitual, recopilamos todos los "IRI opina" y "Opiniones en el IRI" que expresan la toma de posición institucional y de los distintos integrantes de los Departamentos y las Centros del Instituto sobre los principales acontecimientos internacionales.

El nuevo mundo hacía oír su voz. A 60 años de la Conferencia de Bandung...

18 de septiembre de 2015

Hace 60 años, entre el 18 y el 24 de abril, se reunían en Bandung, Indonesia, una gran cantidad de países. Que una cantidad determinada de países se reuniera para dar una conferencia no era una novedad. La novedad era que la mayoría de los países que aquí se juntaron tenían pocos o muy pocos años de existencia como tales, ya que anteriormente habían sido parte del territorio de alguna de las grandes potencias, ya fuese como protectorado, colonia o concesión. Por primera vez aparecían en escena lo que se ha denominado el "Tercer mundo": aquellos países que, en años de la Guerra Fría, no eran parte ni del primer mundo, en referencia a los países del capitalismo occidental, o, del segundo mundo, en referencia a los países que se nucleaban alrededor de la URSS. El gran derrumbe de los imperios coloniales

vino de la mano de la finalización de la Segunda guerra mundial. Las grandes potencias coloniales no poseían ni los recursos ni las fuerzas para retener a la mayor parte de sus colonias luego de la contienda bélica, por lo que la mayoría de los territorios intentaron conseguir su independencia, ya sea de la mano de la negociación o de la creación de movimientos nacionales de liberación. Estos últimos fueron creados en aquellos territorios donde las potencias coloniales se rehusaron a abandonar sus posesiones. Si bien el proceso de descolonización no fue fácil, ni mucho menos rápido, para marzo de 1947 se reunieron en la India (amén de que la India todavía no había logrado la independencia formalmente) un grupo de 27 países para dar una conferencia sobre las relaciones asiáticas. Comenzaban los primeros pasos para que el tercer mundo unifique su voz. En dicha conferencia se trataron varios temas, como la forma de pasar de una economía colonial a una nacional o el desarrollo industrial. Pero el tema que más fuerte se mencionó fue la denuncia contra el colonialismo y el imperialismo. El lema que aparece al final de la conferencia “Asia para los Asiáticos” (frase mencionada por los japoneses para obtener el apoyo en los territorios asiáticos que conquistaba durante la segunda guerra) demostraba a las grandes potencias que el mundo ya no era objeto de un puñado de países del norte, ahora el mundo era más amplio. Dos años después, en 1949, se volvieron a juntar en Nueva Delhi, pero esta vez se sumaron varios países de Oriente Medio, Australia y Egipto. El único tema a tratar fue: la reivindicación del derecho a la autodeterminación y de la independencia para los habitantes de Indonesia. Esto marcó un punto de inflexión en las relaciones internacionales. Los países de reciente creación comenzaban a influir y presionar en apoyo de todo territorio que busque su independencia de las potencias coloniales. Esta unidad entre los nuevos países pudo observarse en las Asambleas de las Naciones Unidas, donde el grupo afro-asiático se mostraba como un bloque en conjunto cada vez que tenían que denunciar o pronunciarse en asuntos como el apartheid en Sudáfrica, las reivindicaciones de independencia en Libia, Túnez o Marruecos. Así fue como para marzo de 1955 se convocó a una conferencia en Bandung que comenzó el 18 de abril. Dentro de la misma se discutieron la mayoría de los temas de la época, como el colonialismo o la guerra fría. Sin embargo, el comunicado final, aprobado por unanimidad, no sólo condenaba al colonialismo, al cual lo definía como un flagelo del que era preciso librarse, sino que contenía una declaración sobre la paz y la cooperación en el mundo y llamaba al respeto por los derechos humanos y la Carta de la ONU. Así como reconocía la igualdad entre las razas, la renuncia a cualquier interferencia en los asuntos internos de otros países, el compromiso a no participar en acuerdo de defensa colectiva en beneficio de los intereses de una gran potencia, la disuasión de cualquier acción o amenaza de agresión y de cualquier forma de recurso a la fuerza en detrimento de la integridad política y territorial de cada nación y la regulación de las controversias internacionales por medios pacíficos. Esos serían los principios básicos de los conceptos de coexistencia pacífica y no alineación. Si bien la conferencia fue uno de los logros más importantes del Tercer Mundo, la cual unió a un heterogéneo grupo de países con sus formas, diferencias, creencias y distintos tipos de organización política, su influencia iría declinando con el tiempo, a medida que las diferencias antes mencionadas primasen por sobre los acuerdos. El mundo es hoy mucho más grande de lo que era hace 60 años. Si la ONU tenía al momento de la conferencia de Bandung unos 76 miembros, hoy tiene 193. Es innegable la influencia que esa conferencia tuvo para las futuras independencias en distintas partes del globo, así como también es innegable que alguno de los países que participaron de la misma

hoy forma parte de uno de los grupos más importantes del mundo, por peso e influencia, como es el Brics. El contexto ha cambiado, como así también gran parte del globo, pero los efectos de esa conferencia hoy todavía siguen presentes.

Gerardo De Negri

Departamento de Historia de las Relaciones Internacionales

IRI-UNLP

Análisis y Reflexión respecto de Fallo de la CIJ sobre la Objeción Preliminar a la “Obligación de Chile de Negociar un Acceso al Océano Pacífico para Bolivia” ...

28 de septiembre de 2015

El 24 de septiembre de 2015, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se pronunció respecto de la objeción preliminar de Chile, sobre la demanda que realizó el Estado Plurinacional de Bolivia, en relación a la obligación del primero, de negociar un acceso al océano Pacífico para el segundo. Este fallo, para cada país ha tenido una interpretación diferente, y cada uno ha optado por enfatizar en los aspectos que considera han sido un “triumfo”, en una suerte de necesidad de declararse “victoriosos” tras la determinación de la Corte. Por lo mismo, se hace necesario realizar un breve análisis y reflexión sobre el tema, dándole un marco más contextualizado de lo que aconteció y de qué expectativas se pueden esperar desde ahora. El 24 de abril de 2013, Bolivia demanda a Chile en La Haya, donde argumentaba, en el artículo 12, que: a) Chile tiene la obligación de negociar un acuerdo que garantice una salida soberana de Bolivia al océano Pacífico; b) Chile ha incumplido dicha obligación; c) Chile debe ejercer esta obligación de buena fe, prontamente, formalmente, en un tiempo razonable y efectivo, para garantizar a Bolivia un acceso soberano al océano Pacífico. Esto, según el gobierno boliviano, porque en acuerdos, prácticas diplomáticas y una serie de declaraciones de alto nivel, representantes de los gobiernos de Chile, entre 1904 y 2012, han manifestado su compromiso de negociar una salida soberana al mar, para Bolivia, como lo expresa el artículo 19 del Fallo analizado. En la argumentación, el artículo 20 indica que Bolivia expone al artículo XXXI del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948 -conocido como el Pacto de Bogotá- como la razón para instar a que Chile se sienta a negociar. Este artículo versa de la siguiente manera: “De conformidad con el inciso 2º del artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, las Altas Partes Contratantes declaran que reconocen respecto a cualquier otro Estado Americano como obligatoria ipso facto, sin necesidad de ningún convenio especial mientras esté vigente el presente Tratado, la jurisdicción de la expresada Corte en todas las controversias de orden jurídico que surjan entre ellas y que versen sobre: a) La interpretación de un Tratado; b) Cualquier cuestión de Derecho Internacional; c) La existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría la violación de una obligación internacional; d) La naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional”. Frente a esto, Chile, el 15 de julio de 2014 presentó una objeción preliminar, donde indicaba (como se ve en el artículo 21 del Fallo) que la CIJ no tenía competencia para dar un fallo respecto del tema en cuestión. Su fundamento para indicar esto es el artículo VI del Pacto de Bogotá, que versa así: “Tampoco podrán aplicarse dichos

procedimientos a los asuntos ya resueltos por arreglo de las partes, o por laudo arbitral, o por sentencia de un tribunal internacional, o que se hallen regidos por acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del presente Pacto”. Esto, porque en el Tratado de Paz de 1904, habría quedado saldada todo tipo de negociación a futuro, por lo que el Pacto de Bogotá, al ser posterior, no tendría la facultad de cuestionar aquel Tratado (artículo 22). De esta manera, para la Corte, luego de escuchadas las partes, precisa que la defensa chilena que indica una exposición en base al artículo VI del Pacto de Bogotá, no corresponde, pues no apunta a la demanda de Bolivia (artículo 24), porque el tema en cuestión no es el reclamo boliviano por soberanía territorial, como indica Chile, sino que la factibilidad de una negociación sobre el tema con Bolivia, a lo que Chile no se refiere de forma concreta, como reza el artículo 28 del Fallo. El tema entonces es que Chile indica que el tema de soberanía sólo podría tocarse por una revisión o nulidad del Tratado de 1904, que es lo que busca Bolivia con la demanda (artículo 29). Frente a ello, Bolivia contrargumenta que Chile malinterpreta la demanda, porque no cuestiona la validez del Tratado de 1904, sino que esta obligación chilena por una negociación es independiente del mismo, pues se funda en otros aspectos (artículo 30). Ante ello, la Corte, basada en su estatuto, según su artículo 38, párrafo 2, considera que sí tiene competencia para analizarla demanda de si Chile está obligado a negociar de buena fe, una salida al mar para Bolivia (artículo 31 del Fallo analizado), de momento que expone que son prácticas diplomáticas y declaraciones de alto nivel, los que forzarían a Chile a negociar, lo que se reafirma, según la CIJ, porque en 2011, Chile quebró las rondas de negociación con Bolivia, y que en la demanda de Bolivia no hay cuestionamientos al Tratado de 1904. Pero lo que indica el artículo 33 es muy importante, pues hace una separación entre “tener la obligación de negociar soberanía”, y “tener la obligación de ceder soberanía”. Aclara la Corte que, la demanda no se relaciona con que la CIJ declare que Bolivia tiene derecho a un acceso soberano al Pacífico, o con cuestionar el estatus legal del Tratado de 1904, de hecho la propia Corte indica que, aun cuando existiera tal obligación, ella no puede predeterminar cómo será el resultado de tal supuesta negociación. Dice en inglés el artículo 33: “the Court recalls that Bolivia does not ask the Court to declare that it has a right to sovereign access to the sea nor to pronounce on the legal status of the 1904 Peace Treaty (...) Even assuming arguing that the Court were to find the existence of such an obligation, it would not be for the Court to predetermine the outcome of any negotiation that would”. La CIJ continúa, en su artículo 35, que mientras en la defensa escrita y oral, Bolivia siempre se refirió a “una obligación de negociar sobre un acceso soberano al mar”, Chile sólo lo hacía sobre “acceso soberano al mar”; lo que para la Corte no es lo mismo, por lo que la argumentación chilena no estaba direccionada hacia el tema central en cuestión que Bolivia puso sobre la mesa. Esto lo matiza la propia CIJ (artículo 36), con que esto no se debe entender como que pueda imponer una visión de la Corte sobre la existencia, naturaleza o el contenido de cualquier obligación de negociar, por parte de Chile. Bajo estas interpretaciones de la Corte, respecto que el argumento de Bolivia es en base a prácticas diplomáticas y declaraciones de alto nivel, y no en cuestionamientos al Tratado de 1904, el artículo VI del Pacto de Bogotá no es el fundamento prioritario para la CIJ, la cual acoge el artículo XXXI como el fundamento para su competencia en materia, y determinar que lo que Bolivia solicita es viable, por lo que rechaza la objeción preliminar de Chile (artículo 54). Indica este artículo en inglés: “Bearing in mind the subject-matter of the dispute, as earlier identified (see paragraph 34 above), the Court concludes that

the matters in dispute are not matters “already settled by arrangement between the parties, or by arbitral award or by decision of an international court” or “governed by agreements or treaties in force on the date of the conclusion of the [Pact of Bogotá]”. Consequently, Article VI does not bar the Court’s jurisdiction under Article XXXI of the Pact of Bogotá. Chile’s preliminary objection to the jurisdiction of the Court must be dismissed”. Habiendo hecho un breve análisis detallado sobre los puntos específicos que el Fallo tiene, en relación a la demanda, son varios los aspectos a destacar. Para partir, y aunque parezca un tanto básico, se debe enfatizar en que este dictamen de la Corte es estrictamente sobre el rechazo a la objeción preliminar de Chile sobre la competencia de la CIJ, lo que no quiere decir que la Corte ya haya tomado una definición sobre el fondo de la demanda de Bolivia, estudio que recién desde ahora podrá comenzar. Desde la visión de Bolivia, es un éxito esta determinación, aunque no se ha resuelto nada más que el comenzar con la investigación, pero el hecho que se rechazara la postura chilena puede ser interpretado por la diplomacia boliviana como un paso adelante en la demanda. Demanda que por lo demás, se demuestra fue defendida y planificada con gran habilidad, si es que a lo que apuntaba era a que la Corte se declarara competente en el tema, pues evitó enfocarse en cuestionar al Tratado de 1904, para así poder aferrarse al artículo XXXI del Pacto de Bogotá, aun cuando el tema, bajo visión chilena, estaba ya cerrado totalmente. De esta forma, la CIJ le ha encontrado razón en la es posible negociar el tema, fundado en derechos expectaticios, es decir, en el derecho que tendría Bolivia por el hecho que representantes chilenos a lo largo de los 108 años de estudio, han manifestado la necesidad de negociar una salida soberana al mar (no cual se debe destacar no es igual a que se haya declarado una necesidad de ceder soberanía marítima). Un tema totalmente diferente, será luego cómo la Corte se exprese en relación directa a argumentos de fondo de la demanda boliviana, es decir, si es que logra que la CIJ considere que Chile efectivamente está obligado a negociar de buena fe. En tanto, desde la visión chilena, este es un pequeño traspie, en el sentido que no pudo evitar entrar de lleno en la demanda, como esperaba a través de un freno preliminar. La razón de ello, está en la discordancia entre lo que Bolivia solicitó, y lo que Chile defendió, que, como evidencia la Corte, fue por la defensa chilena sacada del cauce de la discusión, apuntando hacia un tema que no era exactamente el tema central en cuestión. Estas diferencias, reflejadas prácticamente en detalles, demostraron finalmente que el uso del lenguaje favoreció la demanda boliviana, o bien que desde Chile no se supo hacer frente a las argucias que presentó Bolivia. Pero por otro lado, y como han manifestado tanto el canciller Muñoz, como la presidenta Bachelet, esto significa recién que la Corte toma el caso, pero que, aunque en unos años más se de dicho veredicto, éste tampoco terminará con una obligación para Chile de ceder soberanía marítima a Bolivia, sino que recién, en el mejor de los casos, podrá indicar que Chile está obligado a negociar de buena fe; siendo tema aparte, la naturaleza y contenido de dicha negociación, que como la Corte precisó, no está dentro de lo que Bolivia demandó, que es básicamente, forzar a que Chile vuelva a sentarse a negociar, sin que ello implica de modo vinculante, nada concreto, o exprese una tendencia final. Para finalizar, recalcar que en última instancia, la disputa entre ambas naciones, por mucho que la estrategia boliviana se funde en la multilateralización, como lo ha hecho de forma reiterada en foros políticos regionales e internacionales (logrando respaldo de varios países), termina siendo de resolución bilateral. Bolivia mismo asumió que a la CIJ no puede solicitar que fuerce a Chile a entregarle soberanía marítima, sino sólo que se exprese sobre la obligación o no de

sentarse a negociar por parte de Chile. En tanto, se demuestra que Chile, que siempre ha fundado su argumentación en el Tratado de 1904 (el cual no ha sido impugnado, ni fue el objetivo de ello la demanda de Bolivia, como erróneamente terminó por argumentar para la objeción preliminar, como la Corte determinó), ha sufrido un nuevo revés en cuando a estrategias diplomáticas se trata, pues no ha podido evitar entrar en La Haya, ya dos veces en menos de un lustro. Hacer prospectiva sobre qué podrá suceder con un fallo final de la Corte sobre el tema, sería demasiado aventurado, y nuevamente, escaparía del objetivo de este escrito, que es mucho más acotado. Sin embargo, sea cual sea el próximo fallo que la CIJ entregue, debe ser tomado en un clima de cordialidad, para evitar generar una vorágine de conflictividad fundada en declaraciones cruzadas acusatorias de grueso calibre, las cuales sólo terminan afectando los vínculos entre el pueblo chileno y el pueblo boliviano. Vínculos que deben visualizarse con fraternidad y respeto desde los propios sistemas educativos de cada país, pues más allá de cual sea el dictamen final, la vecindad de ambos países persistiría eternamente, por lo que la valoración de la alteridad desde la hermandad, siempre será más fructífera, que la creación de un imaginario de una alteridad desde la conflictividad. Al fin y al cabo, América Latina es una de las pocas zonas de paz que en el mundo actual existen, aspecto que debe prevalecer por sobre cualquier tipo de disputa.

Lucas Pavez Rosales
Maestría en Relaciones Internacionales
IRI – UNLP

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

29 de septiembre de 2015

La reunión de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 fue el punto de partida de las negociaciones que llegaron a su fin el día viernes 25 de septiembre pasado cuando la sede de las Naciones Unidas de Nueva York fue testigo de la adopción formal de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se ponía así final a uno de los procesos más complejos y amplios en la historia de la ONU del que participaron representantes del Estado, la sociedad civil, el sector privado, organismos internacionales, expertos y personalidades a título individual y millones de ciudadanos en todo el planeta a través de la encuesta virtual My World (<http://vote.myworld2015.org/>) que superó los 8 millones de participaciones. La definición de la Nueva Agenda Global de Desarrollo fue además parte de un marco aún mayor de encuentros interrelacionados: la III Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo reunida en junio en Addis Abeba, y la 21 Reunión de los Estados Partes del Acuerdo Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendrá lugar en París al finales de este año. Los tres encuentros van a marcar en gran medida el porvenir del multilateralismo y las posibilidades de avanzar hacia un modo de vida más justo y respetuoso de la naturaleza. La Agenda 2030 incluye la determinación de los ahora 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que viene a suceder a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a partir del primer día de 2016 y hasta el final de 2030, así como los principios básicos que deben guiar su implementación, evaluación y examen. Muy criticados por algunos debido a su extensión (el conjunto de los 17 ODS se completa con 169 metas a alcanzar) los nuevos objetivos comunes

establecen una agenda ambiciosa pero para nada inalcanzable. La amenaza de fracaso en esta agenda está dada mucho más por la eventual insuficiencia de voluntad política por lograrlos que por la amplitud de cuestiones que abarca. Los recursos necesarios, existen. La “Revolución de datos” de nuestra era puede brindarnos toda la información necesaria para una acción exitosa. La extensión de la pobreza y el hambre en un mundo rico, la falta de acceso a servicios básicos de agua y saneamiento de millones, la herida a la humanidad toda que significa la discriminación en cualquiera de sus formas, la agresión que protagonizamos contra nuestro medio ambiente, el nivel de contaminación y explotación al que sometemos a los mares, todas ellas cuestiones comprendidas en los ODS, deberían ser incentivos suficientes para una decidida acción política. Si con ello no bastara, la certeza de acercarnos a límites planetarios para la sostenibilidad de la vida y la observación directa de los efectos que ello trae aparejado podrían ayudar a echar luz sobre los ojos de los ciegos que no quieren ver. Con la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS se cierra una larga etapa y se abre una nueva de sostenimiento en los hechos de los compromisos puestos en el papel. Cada cual desde su lugar y en la medida de sus responsabilidades, el compromiso es de todas y todos.

Norberto Consani

Director

Javier Surasky

Coordinador

Departamento de Cooperación

IRI – UNLP

A 70 años de la segunda oportunidad

23 de Octubre de 2015

Hace exactamente 70 años, mientras el humo de la Segunda Guerra Mundial se disipaba, las pilas de los escombros llenaban las calles de las principales ciudades europeas y la humanidad trataba de salir del horror del Holocausto judío y de las dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, entraba en vigencia la Carta de las Naciones Unidas. La humanidad que había tocado uno de los puntos más bajos de su historia, renovaba la esperanza y compromiso de cooperar para evitar una nueva confrontación como las que le habían costado cerca de 80 millones de muertos tan sólo en el siglo XX, pero también para crear las condiciones tornaran inútiles los enfrentamientos armados, a través de la protección de los Derechos Humanos, del Medio Ambiente, del desarrollo económico, del libre comercio, etc. A los efectos de dotarse de la musculatura necesaria, exactamente 25 años después (en 1970) adoptaba la trascendental “Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas” a través de la célebre resolución 2625, más conocida como la “Declaración de Principios”. Se trataba de encausar la senda transitada por la Sociedad Internacional, profundizar los lazos de amistad y cooperación que permitieran la transición a una verdadera Comunidad Internacional, abordando temas capitales del Derecho Internacional, tales como la obligación de solucionar pacíficamente las controversias, la prohibición del ejercicio de la

fuerza en las relaciones internacionales, la obligación de no intervenir en asuntos domésticos de los Estados, la obligación de los Estados de cooperar entre sí conforme la Carta, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de los Estados, así como la obligación de cumplir de buena fe las obligaciones emergentes de la Carta. Estos 70 años de historia de la ONU ha dejado grandes hitos para la sociedad internacional organizada: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Década de la Descolonización (1960), la sesión del Consejo de Seguridad por la Crisis de los Misiles (1962), la adopción de “nuestra” 2065 (1965), los Pactos de Derechos Humanos (1966), la adopción de la 2625 (1970), el retorno de China al Consejo de Seguridad (1971), el ingreso de las “dos” Alemanias a la organización (1973), la adopción de la Convención de Derecho del Mar (1982), las Grandes Conferencias de la década de los 90’: Infancia (1990), Medio Ambiente y Desarrollo (1992); Derechos Humanos (1993); Población y el Desarrollo (1994); Mujer (1995); Desarrollo Social (1996), Asentamientos Humanos (1996); Estatuto de la Corte Penal Internacional, (1998); inspiradas por ese gran Secretario General Boutros Boutros-Ghali, la primera sesión a nivel Cumbre del Consejo de Seguridad, como uno de los mejores ejemplos después de la Caída del Muro de Berlín (1992), la Cumbre del Milenio (2000), la resolución 1970 del Consejo de Seguridad (2011), entre otros tantos que podríamos mencionar. Ciertamente, es mucho lo que queda por hacer. Son muchas las críticas que se le hacen a la criatura, y muchas de ellas son ciertas como tantas otras son injustas. Los recursos de la Organización son limitados y, en su accionar, se encuentre fuertemente condicionado por la voluntad de los Estados más poderosos, siempre reacios a cualquier tipo de control internacional de sus políticas, lo cual reduce sensiblemente su capacidad de maniobra. Los hombres y mujeres que integran las filas de su personal tienen que conducirse a la luz de los ideales que alumbraron a la Organización durante la Conferencia de San Francisco, sin despegar los pies de la tierra o ignorando lo que el contexto internacional es. ¿Consiguió la ONU cambiar el mundo tal cual muchos creyeron que podía hacerse cuando se la fundó? Ciertamente no. Pero no es menos cierto que el mundo sería mucho peor sin la Organización. Son innumerables y serios los desafíos a enfrentar. Desde el Cambio Climático hasta la existencia de grupos armados irregulares que desafían la paz y seguridad internacional a diario, sin olvidar la privación cotidiana de los más básicos derechos a gran parte de la Humanidad (niños que mueren de hambre o que no tienen acceso a agua potable, desplazados que mueren ahogados escapando de la guerra, tratamiento desigual ante la ley o en el mercado de trabajo de las mujeres, etc.), pero tampoco cabe negar lo mucho que se ha avanzado en comparación a la primera mitad del siglo XX. Pesada es la carga que recae en los hombros de la ONU, pero se hace necesario consolidar sus cimientos y los ideales que le dieron origen para seguir recorriendo el camino en la búsqueda de una verdadera comunidad internacional. En definitiva, es lo que puede sintetizarse del Preámbulo de la Carta: “Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas... hemos decidido unir nuestros esfuerzos...

“El V Pleno del Comité Central del Partido Comunista en Beijing de 26 a 29 de octubre” ...

26 de Octubre de 2015

Se inauguró la mañana del 26 de octubre en Beijing el quinto pleno del Comité Central (CC) del Partido Comunista de China (PCCh). Los 205 miembros titulares y 170 suplentes del CC permanecerán juntos hasta el jueves 29 de octubre. Durante el quinto pleno será procesado el 13° Plan Quinquenal (2016 -2020), que se espera que impulse la economía del país en la difícil actual transición y la desaceleración conocida como la "nueva normalidad", caracterizada por un crecimiento más modesto y más sostenible. Ésta representa una nueva partencia para China, hacia la construcción en 2020 de un Xiaokang, una "sociedad modestamente próspera". Según el Diario del Pueblo el plan de cinco años de la República Popular se ha convertido en una preocupación internacional, ya que "las estadísticas del Banco Mundial muestran que, en los últimos dos años, China aportó un 30% al crecimiento económico general." El órgano oficial del Comité Central del PCCh dice que "confía en que el nuevo curso del desarrollo indicado por el 13° Plan Quinquenal será más eficaz" de los últimos años para abordar una serie de desafíos, desde la crisis ambiental que se está apoderando del país y la desaceleración de su economía, que en 2014 (+ 7,3%) registró el crecimiento más lento del último cuarto de siglo. De acuerdo con el Diario del Pueblo, "este plan también demostrará el verdadero significado del socialismo con características chinas, lo que implica el uso de las reglas del mercado, junto con el control por parte del gobierno, y que presta atención al desarrollo económico, así como los niveles de vida de la población". En su microblog oficial (Weibo), el Diario del Pueblo ha anticipado a las diez prioridades para el próximo plan de cinco años: 1) mantener el crecimiento económico 2) transformar el desarrollo económico 3) corregir y fortalecer la estructura industrial 4) empujar para un desarrollo impulsado por la innovación 5) acelerar la modernización 6) fortalecer las reformas 7) promover un desarrollo coordinado 8) proteger el medio ambiente 9) mejorar las condiciones de vida de la población 10) luchar contra la pobreza. Este pleno será caracterizado también por la campaña contra la corrupción, puesta en marcha hace dos años por Xi: se trata de una "reorganización extremadamente rara en la historia del PCCh", vinculando así directamente a la campaña "contra los tigres y las moscas" lanzada por Xi. Entre los 104 miembros de los 205 miembros de pleno derecho de la CC elegidos en 2012, de hecho, 81 fueron promovidos a puestos clave, 16 fueron trasladados a puestos de menor importancia y siete fueron retirados. En la reunión de estos días se va a formalizar su expulsión del partido. Pero la novedad más importante y no expetada por la comunidad internacional es la abolición de la política del hijo único. Este cambio histórico anunciado durante el Pleno permitirá a todas parejas tener dos hijos, después de más de 30 años de implementación. Sin embargo, va considerado que ya en el 2013 China había relajado la norma y permitiendo tener dos hijos en algunas ciudades y provincias, después de la opinión de un Think Thank gubernamental que denunciaba los graves desequilibrios de género e intergeneracional. El Pleno se está llevando a cabo en un momento de transición de las relaciones internacionales: la Agenda 2030, de hecho, ha fijado nuevas prioridades que siguen a las de los Objetivo de Desarrollo del Milenio, donde el medioambiente es un elemento crucial de las políticas nacionales e internacionales y se proponen nuevas estrategias de desarrollo cada vez más respetuosas del ambiente. China está disponendo sus planes en línea con la Agenda ONU de desarrollo sostenible con un

cambio drástico de su economía e industrialización, y este Pleno es la ocasión para realizar estas metas.

Maria Francesca Staiano
Coordinadora Centro de Estudios Chinos
IRI – UNLP

La banalidad del Terror...

13 de Noviembre 2015

Los hechos ocurridos el viernes pasado en París nos enfrentan a los límites de la escritura. Es un momento en el cual las palabras parecen perder sentido frente a actos que no parecen tenerlo. Lo que se ha generado como resultado es solo miedo, dolor, violencia, muerte, vacío: en una palabra, terror. Es muy complicado analizar con lucidez y objetividad el terror, pero la voluntad de entender tiene que ser más fuerte que la tentación de dejarse caer en fáciles estereotipos religiosos y étnicos. No tenemos que enfocarnos en el tratamiento que de estos temas hacen los medios de comunicación, en particular, en la manera en que los medios hablan de los muertos franceses pero no consideran a los libaneses y sirios fallecidos. Todas las personas son las víctimas de estos actos, en cualquier país en que haya ataques terroristas. El Derecho internacional tampoco nos ayuda en este tema tan complejo y espinoso, porque la producción normativa se ha multiplicado de una manera increíble a nivel universal, regional y nacional, sin dejar de lado las fuentes consuetudinarias. En el debate sobre el terrorismo, conviene destacar un punto fundamental: el constante desacuerdo sobre una definición jurídica común de “terrorismo internacional” entre países occidentales y afro-orientales, en el cual los primeros resaltan la naturaleza de los actos individuales soportados por los estados, mientras los segundos están en favor de una definición omnicompreensiva de los actos de terrorismo, incluyendo el “terrorismo de estado” y excluyendo las actividades de las fuerzas de liberación nacional que reivindican el derecho de autodeterminación de los pueblos. Estos disensos han generado una variada proliferación legislativa, sobre todo a nivel internacional. Cabe mencionar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en temas de terrorismo, anticipadas en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, aprobada el 9 de diciembre 1994 por la Asamblea General de la ONU, que condena como criminales e injustificables todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y quienquiera los haya cometido. También fue importante la adopción de la Convención de New York del 9 de diciembre de 1999 sobre la represión de la financiación del terrorismo, aplicable al financiamiento de todos los actos de terrorismo, y no sólo a los casos específicos contemplados en los convenios sectoriales. Los actuales Estados miembros de la ONU están discutiendo un tratado internacional adicional, un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Este acuerdo integraría el marco de los instrumentos internacionales vigentes contra el terrorismo y se basa en los principios fundamentales que ya están presentes en las convenciones antiterroristas recientes: la importancia de penalizar los actos de terrorismo, previendo la persecución penal o la extradición de los ejecutantes; la necesidad de derogar las leyes que prevén excepciones a dicha penalización por razones

políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o similares; que los Estados miembros tomen medidas para prevenir actos de terrorismo; y hacer hincapié en la necesidad de que los Estados miembros cooperen, intercambien información y proporcionen la máxima asistencia en la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los actos de terrorismo formal. En Europa, todos los países miembros tienen que incluir normas del sistema jurídico interno que prevén un delito específico de terrorismo, en base a la Decisión marco del Consejo de la Unión en temas de lucha contra el terrorismo, del 13 de junio de 2002 . Pero, ¿estos debates técnico-jurídicos nos hacen sentir mejor? ¿Nos explican las causas del terror? ¿Nos tranquilizan o ayudan a entender y prevenir estos hechos? Es cada vez más evidente que vivimos en una asimetría mundial: oriente y occidente, norte y sur, desarrollo y subdesarrollo, cristianos y musulmanes; hoy en día hablamos de asimetría humana, histórica, cultural, económica, mediática. El terrorismo mismo representa una guerra asimétrica, una asimetría lógica, una incomprensible ilogicidad. Entonces es ahí que caemos en la tentación de justificar el mal, con causas racionales, tratando entender simples nexos causales. Pero la comprensión del terror no es tan fácil, no es una definición, como la que la comunidad internacional trata escribir para “regular” el fenómeno terrorista. Hanna Arendt en su famosa obra *La banalidad del mal*, cuando analiza el proceso al jerarca nazi Adolf Eichmann – en el cual participa personalmente, en Jerusalén -, se sorprende: Eichmann no es la representación del mal como un Mefistóteles, sino un hombre mediocre, un burócrata que cumplía órdenes. Para Arendt, entonces, Eichmann es un hombre que ha perdido la capacidad de pensar, y un hombre que no tiene pensamiento ni siquiera puede considerarse un ser humano. El hombre se caracteriza por su actividad de reflexión, de observación, de continuo diálogo consigo mismo, decía Aristóteles; un hombre es un ser que se hace preguntas y se siente en la obligación de contestarlas, de acá viene la palabra “responsabilidad”, justamente la capacidad de responder por sus pensamientos y acciones. Entonces, concluye Arendt, un hombre que no piensa no puede pensarse como responsable. ¿Quién le quitó la capacidad de pensar a Eichmann? Para la pensadora alemana, la clase media dominada por la retórica nazi había renunciado a esta capacidad a cambio de la garantía a la seguridad. Este análisis le costo a Arendt una feroz crítica, acusandola de ser antijudía, contra ella que era judía y había vivido los campos de concentración, el exilio, la apatridia. ¿Y si este esquema arendtiano todavía valiera hoy en día? ¿Si las guerras en Irak, Libia, Siria, que el occidente perpetra, con el silencio oportuno de los medio de comunicación, fueran inconscientemente consideradas como el precio necesario para garantizarnos la seguridad, renunciando a la capacidad de pensamiento? Si esto fuera posible ¿qué podría llegar a ocurrir ahora que nuestra seguridad fue amenazada? Dos epílogos imaginables, uno apocalíptico y uno utópico. El primero, quizás el más realista: que los pueblos reclamen un estado fuerte, capaz de castigar con mayor violencia y defender cada vez con mayor intensidad las fronteras nacionales, así como muestran las reacciones políticas y militares de estos días y, más generalmente, el paulatino éxito de las tendencias neonazis y neofascistas en Europa. El segundo. Que por fin, a pesar del horror y del desconcierto que estos episodios han generado, esta ocasión pueda devolvernos la capacidad de pensar sobre lo que ha pasado y, luego, volver a ser seres humanos. Entre la más importantes, las Resoluciones n. 1267/1999, n. 1368/2001, n. 1373/2001, n. 1390/2002,

n. 1526/2004. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32002F0475&from=IT>

María Francesca Staiano
Miembro Departamento de Europa
IRI – UNLP

La Humanidad somos todos

20 de Noviembre de 2015

Según el Índice de Terrorismo Global 2015 (elaborado por el Instituto por la Economía y la Paz de Sidney, Australia) el número de los atentados y las víctimas del terrorismo creció un 80% el año pasado con respecto al 2013, y el 78% de las muertes así como el 57% de los ataques ocurrieron en tan sólo cinco países: Afganistán, Irak, Nigeria, Pakistán y Siria. Según el mismo informe, los diez países que más sufren la violencia terrorista están situados todos en África y Asia, y el primero de Europa, Rusia, se encuentra en el puesto 23 y el primero de Europa Occidental, Gran Bretaña, se encuentra en el puesto 28. Este año, que aún no ha finalizado, ha sido testigo una vez más de la barbarie: el atentado contra una manifestación por la paz, el trabajo y la democracia en Ankara, que costó la vida de al menos a 95 personas, las 224 víctimas fatales sobre el Sinaí (Egipto) del vuelo de la aerolínea rusa Kogalymavia, 41 víctimas fatales en Líbano, 35 en el mes pasado en Irak. Es difícil dar cifras sobre los muertos en atentados en Afganistán durante este año, dado que allí los ataques terroristas se han vuelto tan cotidianos que han insensibilizado a la opinión pública mundial. Es por ello que esta vez, tras los trágicos atentados en París, decidimos hacer algunas reflexiones, mostrando la “parcialidad” en la información de la mayoría de los medios de comunicación. Por ejemplo: minutos de silencio en eventos deportivos, imágenes de las víctimas en las pausas de los noticieros, marchas pidiendo por justicia... todo ello se hizo por las vidas injustamente sesgadas en París, pero nada parecido por los centenares de víctimas en Irak, Afganistán, Líbano, Mali, Nigeria y Siria, que tienen en común con las víctimas “occidentales” el verdugo (ISIS, y, siendo más genéricos, el terrorismo transnacional) y el hecho básico y elemental de ser personas, únicas, irrepetibles e iguales, sin distinción de razas, idiomas, credos, nacionalidades, géneros o condición social. Tenemos que haber perdido el rumbo o retrocedido muchos pasos de los dados por la Humanidad para insensibilizarnos ante determinadas víctimas, y no por otras, por el simple hecho de que no comparten nuestros valores, religión o cultura. No estamos menospreciando la magnitud del dolor que Francia vive en este momento, sino que entendemos que es tan respetable y tan grande como aquél que viven otras sociedades a diario, con el agravante de que muchas de ellas, Siria e Irak, por poner solo los ejemplos más representativos, soportan el horror que tienen múltiples ejecutores: coches bomba o atacantes terroristas instruidos o provenientes de las filas del ISIS, y también del “fuego” indiscriminado provenientes de los ejércitos estadounidense, francés, ruso, iraní, inglés, turco, árabe, etc. Si indagáramos en las causas del terrorismo, encontraríamos respuestas militares asimétricas ante demandas políticas ignoradas de manera sistemática. El terrorismo convierte a los victimarios tradicionales en víctima, generando un ambiente de miedo e inseguridad generalizados que radicaliza aquellas posiciones que lo causaron, entrando en una lógica que

retroalimenta la violencia y de la cual no se sale sino con más violencia, engrosando las filas de quienes se encontrarán dispuestos a protagonizar ese salto al vacío. Si analizáramos a quienes llevan a cabo las acciones terroristas en el Viejo Mundo, encontraríamos a ciudadanos europeos, de segunda o tercera generación en el país, pertenecientes a grupos sociales que han sido marginados, discriminados y excluidos durante años. El hecho de ser musulmán no es la causa por la cual alguien se inole con la expectativa de causar la mayor cantidad de víctimas posible en un espacio público del país que lo vio nacer y crecer. La respuesta de largo plazo no está en los bombardeos a los países donde el Islam es la religión mayoritaria. En este punto nos gustaría rescatar el concepto de “Paz Positiva” en contraposición a la “Paz Negativa”, (que se limita a la constatación de la inexistencia de guerras) desarrollado por el ex Secretario General de la ONU en 1992, Boutros Boutros-Ghali, en la “Agenda para la Paz”, conforme a la cual tiene que construirse un contexto donde no existan las causas que llevan al conflicto (multifacéticas, por cierto), es decir “... consolidar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover un desarrollo económico y social sostenible a fin de alcanzar una prosperidad más generalizada, mitigar los sufrimientos y poner coto a la existencia y utilización de las armas de destrucción en masa...”, entre otros tantos requisitos.” La paz, en síntesis, no es lo contrario de la guerra, sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. El esfuerzo coordinado de la Comunidad Internacional, con un liderazgo firme y comprometido de las principales potencias, podría dar soluciones a estos problemas que explican, pero de ninguna manera justifican, muchas de las reacciones violentas por parte de los grupos humanos oprimidos y desoídos. Es por ello que quisiéramos rescatar la reciente declaración del presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, quien dijo que “... los atentados de París son un ataque contra la Humanidad...”. Sin ninguna duda, lo son. Pero quisiéramos agregarle que lo son también los atentados en Estambul, en Al Jales, en Kabul, en Sinaí, en Beirut, en Bamako y en todas las lugares que sufren este flagelo. La respuesta armada es la huída hacia adelante, sin solucionar el problema. No compartimos la reacción del presidente francés Francois Hollande, afirmando “no tendremos piedad”, redoblando la apuesta, respondiendo al terrorismo con más violencia, replicando la reacción que el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, tuviera después de los atentados del 11S, con las consecuencias que todos conocemos. Así se entra en un círculo vicioso, donde las reacciones desproporcionadas por parte de las potencias multiplican las víctimas, radicalizando aún más (si ello fuera posible) a los fundamentalistas, y reclutando a nuevos aspirantes a terroristas entre las filas de quienes sobrevivieron a los ataques. Y así, los fundamentalistas de un lado proveen de insumos a los fundamentalistas del otro: uno y otro extremo se tocan y se justifican. En el medio de todo este caos está la humanidad, que somos todos. Es por ello que debemos enfatizar que la desarticulación del terrorismo se logrará cuando se ataquen las causas profundas del mismo, y en el mientras tanto, debe combatírsele con inteligencia, sino terminaremos haciendo realidad aquella sentencia del Mahatma Ghandi, “ojo por ojo, y todo el mundo quedará ciego”.

El relanzamiento de la relación bilateral entre Argentina y Estados Unidos

30 de Marzo de 2016

La reciente visita del presidente de los Estados Unidos (EE.UU.) a la Argentina (23 y 24 de marzo) se inscribe en un escenario político subregional que muestra signos de desgaste en relación con el proceso político iniciado durante los primeros años del siglo XXI, comúnmente denominado como “el giro a la izquierda”. Al día de hoy, el sentido del desgaste no está dado por una restauración política de signo contrario al mencionado giro —cuantitativamente el número de gobiernos identificados como progresistas es similar al de años atrás—, sino por las mayores dificultades que las administraciones encuentran, tanto en el frente doméstico como externo, en la implementación de sus programas. Observando el plano interno, es interesante notar el asedio electoral que las mismas vienen sufriendo en los últimos años de manos de sus contrincantes quienes, a pesar de no obtener triunfos electorales decisivos —alcanzar la presidencia—, adquieren posiciones de mayor fortaleza¹. Argentina constituye, en este escenario, el primer país significativo del subsistema regional² en donde, una fuerza política que se auto-identifica como predispuesta a recorrer un camino diferente al transitado por la mayor parte de los estados subregionales en la década pasada, obtiene la presidencia. El triunfo de la “Alianza Cambiemos” —encabezada por Mauricio Macri— en el ballottage de noviembre de 2015, significó que el país podría tener un rol distinto al ejercido hasta el momento en la dinámica política sudamericana. Al menos por las posiciones discursivas manifestadas durante la campaña y en los primeros días de Macri como nuevo mandatario, se evidenció que dicho rol estaría impregnado por las características de una política exterior pragmática, pro-mercado y pro-occidental³, vista con beneplácito por los 1 Se habla de asedio en virtud del ajustado triunfo de Dilma Rousseff en las últimas elecciones presidenciales de Brasil, la victoria de la oposición venezolana en las elecciones legislativas de 2015 donde alcanzan la mayoría parlamentaria, la derrota del gobierno boliviano en el referéndum para reformar la Constitución Política del Estado y habilitar la reelección para Evo Morales, el revés de Rafael Correa en las elecciones locales al perder alcaldías clave en 2014. 2 Se detalla que Argentina es el primer país significativo en cambiar de tinte político pues, otros actores de importancia como Chile, Colombia o Perú, han tenido en el contexto arriba descrito una trayectoria excepcional. En cuanto a Chile, si bien tras el interregno de Sebastián Piñera — primer presidente de derecha electo democráticamente— Michelle Bachelet volvió a ganar en las elecciones de 2014, el giro asumido, en general, ha sido moderado. Por cuanto respecta a Colombia y Perú, a pesar de ciertos matices, ambos países se han mantenido cercanos a posiciones de centro-derecha. 3 Barolin, Ezequiel, “La política exterior argentina: entre viejos y nuevos matices”, en Consejo de Estudios Interdisciplinarios, Económicos y Políticos (CEIEP). Disponible en: http://ceiep.org/tag/ezequielbarolin/#_ftn6 EE.UU. Del lado de éste último actor y entendiendo la importancia que Argentina representa en estas condiciones para su política hemisférica, a pocos días del triunfo electoral de Cambiemos, comenzó a esbozarse el viaje presidencial al que asistimos la semana pasada⁴. La visita de Barack Obama se produce a casi 20 años de la última con carácter bilateral (Bill Clinton en 1997) y a más de 10 años de la presencia de George W. Bush en Mar del Plata en 2005 y, en términos políticos, representa el relanzamiento de un vínculo que durante las administraciones kirchneristas se caracterizó por

ser distante y formal⁵ y presentar momentos de tensión y distensión⁶. Sin dudas, este nuevo ímpetu del vínculo bilateral quedó explicitado en la dimensión político-diplomática. La comunión en esta esfera se tradujo en posiciones compartidas en relación con diversos temas de la agenda —cambio climático y energía; lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado; apoyo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y a los principios de la Carta Democrática Interamericana, entre otros—, en un sinnúmero de mutuos elogios manifestados por los propios mandatarios⁷ e, incluso, en el gesto político de EE.UU. de prometer la desclasificación de documentos militares y de inteligencia sobre la dictadura en Argentina. Claramente, la afinidad interpersonal entre Obama y Macri contribuyó a resaltar aún más la centralidad que cobraron las figuras individuales de cada mandatario. Probablemente, el respaldo político-simbólico que la visita significó para el presidente argentino es uno de los resultados concretos de la misma. En cuanto a la dimensión económica, el encuentro explicitó el beneplácito de EE.UU. hacia las reformas implementadas por la nueva administración argentina y dejó como 4 Paula Lugones, “El macrismo espera una visita de Obama al país en los próximos meses”, en Clarín. Disponible en: http://www.clarin.com/politica/barack_obama-mauricio_macri-asuncionnuevo_presidente_0_1477052815.html 5 Felipe de la Balze, “La política exterior de los gobiernos Kirchner (2003-2009)”, en Academia Nacional de Ciencias de la Empresa. Disponible en: http://www.ancempresa.org.ar/pdf/LA_POL%C3%8DTICA_EXTERIOR_DE_LOS_GOBIERNOS_KIRCHNER.pdf 6 Leandro Morgenfeld, “Argentina y EEUU en la última década: tensiones y distensiones”, en Vecinos en conflicto. Disponible en: <http://vecinosenconflicto.blogspot.com.ar/2013/05/argentina-y-eeuu-en-laultima-decada.html> 7 “Estamos sumamente impresionados por el trabajo de Macri en sus primeros cien días” expresó Obama. En un mismo sentido, el mandatario argentino declaró en relación con su par: “su liderazgo ha sido muy inspirador para la mayoría de los dirigentes. Emergió proponiendo grandes cambios y demostró que con convicción se podía desafiar el statu quo”. Telecentro, “Fueres gestos de apoyo de Obama al gobierno de Macri”. Disponible en: <http://www.diario26.com/macri-y-obama-elogios-y-coincidencias-principalesfrases-221896.html> saldo un conjunto de compromisos, por ahora con carácter declarativo, sobre la necesidad de reforzar el comercio bilateral y promover las inversiones. En efecto, se suscribió el “Acuerdo del Marco de Trabajo para el Comercio e Inversiones” y, de acuerdo a la Hoja Informativa publicada por la Casa Blanca, se dejó en claro que recién en los próximos meses se llevaran a cabo una serie de actividades que apunten a concretar dichos objetivos⁸. En cuanto al litigio con los denominados fondos buitres o holdouts, Obama apoyó el tratamiento que el nuevo gobierno le está dando al problema, si bien se excusó de no realizar mayores declaraciones debido a que dicho caso ya está siendo tratado por el poder judicial estadounidense. Por último, en relación con la dimensión estratégico-militar, es necesario realizar una distinción. Por un lado, en cuanto a lo estrictamente estratégico, es indefectible pensar que la postura argentina no involucrará un desafío hacia los denominados intereses vitales de Washington y que, en consecuencia, mantendrá los rasgos de las administraciones argentinas precedentes. Aunque el modelo de vinculación de los gobiernos kirchneristas con EE.UU. haya sido descripto como de oposición limitada⁹, nunca implicó un reto a sus intereses estratégicos. Por otro lado, en materia militar si puede identificarse la apuesta a construir un

lazo con características propias donde una mayor cooperación y colaboración comienzan a delinearse como los rasgos más destacados de la gestión de Mauricio Macri. En este sentido, para que Argentina pueda participar de las misiones de paz en África, EE.UU. se comprometió a colaborar con la modernización y entrenamiento de la flota argentina de los C-130, más conocidos como los aviones Hércules, y entre otras cuestiones, se pautó que el Departamento del Tesoro organice en mayo de 2016 el primer Grupo de Trabajo Bilateral con las Fuerzas Armadas (FFAA) de Argentina desde el año 2009¹⁰. Finalmente, es preciso destacar una llamativa modificación en la materia que distingue a la actual administración argentina. Ésta es la atenuación, en los compromisos suscritos, de los límites que separan las cuestiones de Seguridad Interior y Defensa Nacional y que, desde Raúl Alfonsín en adelante, vienen siendo nítidamente delimitados por los sucesivos gobiernos. De acuerdo a la legislación argentina, las FFAA no tienen ninguna responsabilidad en cuestiones de seguridad interna, por lo cual, las nuevas amenazas como el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado escapan a su espacio de acción. En efecto, en la Hoja Informativa publicada por la Casa Blanca, las cuestiones ⁸Casa Blanca, “Hoja Informativa: Relación entre Estados Unidos y Argentina”. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/03/23/hoja-informativa-relaci%C3%B3n-entreestados-unidos-y-argentina> ⁹ Roberto Russell y Gabriel Tokatlian, “Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos” en Revista CIDOB D’Afers Internacionals, 85-86, pág. 231. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/130889/180654>. ¹⁰Casa Blanca, Op. Cit. estratégico-militares presentan confusa tal demarcación y, a modo de ejemplo, esto se explicita en el anhelo de vincular la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta-Sur (del ámbito de la defensa) con el Ministro de Seguridad argentino a los fines de intercambiar información¹¹. Para concluir, se reconoce que aunque es imposible al día de hoy medir el impacto real de la visita en las relaciones bilaterales, existen una serie de elementos que, relacionados entre sí, permiten avizorar que entre ambas naciones el vínculo será menos distante y más distendido que en los años anteriores: 1) del lado de los EE.UU. y en función de su política hemisférica, es factible que Washington identifique a Argentina como una pieza clave para mitigar el alejamiento relativo que caracterizó sus vínculos con los estados de la subregión en la última década; 2) por cuanto la competencia de los EE.UU. con otros centros de poder continuará a nivel regional, Argentina constituye un actor significativo sobre el cual recuperar influencia perdida a manos de otras potencias extra hemisféricas (China, Rusia); 3) del lado argentino y cobrando un peso importante las creencias, valores e imágenes individuales del presidente, el vínculo con los EE.UU. se anuncia como una prioridad, por lo cual, es dudoso pensar que Macri pueda conducir la política exterior de una manera que vaya en dirección contraria a un vínculo de cercanía y distensión con Washington. Si a estas tres consideraciones, se suman otras expuestas más arriba como el desgaste del proceso político iniciado en los primeros años del siglo XXI y el asedio electoral que los gobiernos progresistas vienen sufriendo en los últimos tiempos, se vislumbra que Argentina reúne las condiciones para convertirse en el referente regional de un proceso político de signo contrario al “giro a la izquierda”, es decir, conservador. Indefectiblemente dicho rol implica asumir un modelo de vinculación a EE.UU similar al practicado en los años ‘90 y denominado como “acoplamiento”¹². En el contexto actual, el principal desafío para el país —en caso ocupar el liderazgo del proceso conservador— consiste en administrar las conductas que impliquen un

alineamiento automático a los intereses de la Casa Blanca. De este modo, el plegamiento a los intereses estratégicos de EE.UU. a nivel global como regional debe ser gestionado para 11Ibidem. 12 Roberto Russell y Gabriel Tokatlian, Op. Cit.,pág. 229. evitar los daños colaterales que ello implica¹³. La participación activa en regímenes internacionales en sintonía con Washington no debe privar al país de participar en otras instancias que puedan resultarle positivas y sean promovidas por otros centros de poder. Aunque el ascenso de los BRICS sufra en la actualidad un proceso de ralentización, la configuración de una estructura internacional multipolar continuará. En términos del modelo económico, si bien es probable que el mismo se asocie a la idea del libre mercado, el reconocimiento de las asimetrías no debe descuidarse a los efectos de proteger sectores estratégicos de la economía nacional. En relación con los países de la región es necesario atenuar las actitudes de indiferencia a los fines de evitar recurrir a ellos cuando se necesite apoyo en cuestiones tales como Malvinas. Las cuestiones relativas al orden económico y financiero también exigen matizar posturas. El respeto a sus reglas fundamentales, no quita la posibilidad de apoyar reformas que cuenten con amplio respaldo de la comunidad internacional y que representen soluciones, aunque sean parciales, a conflictos de notable injusticia como los asociados a la especulación financiera.

Maximiliano Barreto

Departamento de América del Norte

IRI – UNLP

Fallo sin precedentes en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia durante la Guerra de Bosnia

31 de Marzo de 2016

El Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia ha pronunciado el 24 de marzo un fallo histórico y de suma importancia para lograr la justicia y la búsqueda de la verdad por los hechos acontecidos durante la Guerra de Bosnia, en el contexto del conflicto de la ex Yugoslavia en los años 90, al condenar a Rodovan Karadzic, el entonces presidente de los serbios de Bosnia, como uno de los mayores responsables políticos por los crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos ocurridos. Cabe recordar que en el marco de dicho conflicto, desarrollado entre los años 1992 y 1995, en el cual murieron cerca de 200.000 personas, se produjo una de las mayores atrocidades en materia de violación del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos ocurrida en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, el genocidio de Srebrenica. Srebrenica era un enclave musulmán que sirvió como refugio para 60.000 bosnios, de mayoría musulmana, que escapaban de la guerra civil, y había sido considerada por las Naciones Unidas como “zona segura” protegida por cascos azules de esa organización. Allí, en 1995 se produjo la matanza sistemática de cerca de 8000 hombres y niños de origen musulmán, quienes fueron sepultados en fosas comunes. Además de este hecho, Karadzic también fue condenado por el sitio de Sarajevo - donde murieron unas 12.000 personas- a 40 años de cárcel por los cargos de genocidio –voluntad de destruir total o parcialmente a un grupo étnico -, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad -entre ellos: tortura y malos tratos -. Sin duda, dicho fallo se constituye en una verdadera reivindicación de la memoria de las víctimas, las cuales tanto desde el punto de vista de la

reparación nacional como desde la comunidad internacional, aún no han tenido la respuesta a la hora de lograr justicia y verdad. En ese sentido, a más de 20 años de los hechos, miles de casos de desaparición forzada no han sido resueltos, lo que ha demostrado falta de voluntad política por parte de las autoridades serbias a la hora de la persecución y juzgamiento de los criminales de guerra. Tan solo 161 casos han sido llevados ante el Tribunal Penal Internacional y menos de 1000 ante la jurisdicción nacional. Asimismo, la trascendencia de la condena de Karadzic es su consideración como responsable político, cuyo ideario llevo a la conformación de una estructura política, militar y paramilitar a los fines de la persecución de musulmanes bosnios y croatas de territorio serbio y la matanza y desaparición forzada de civiles, todo ello ante los ojos de una comunidad internacional que le dio la espalda a las miles de víctimas de éste régimen. Finalmente, debemos remarcar la importancia de este tipo de decisiones para lograr la reconciliación entre los pueblos implicados en el conflicto.

Gabriel Tudđa
Coordinador

Macarena Riva
Secretaria
Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
IRI – UNLP

Triunfo de una política de Estado

1 de Abril de 2016

Desde hace más de 25 años, cuando se creó el Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur de nuestro Instituto de Relaciones Internacionales, venimos insistiendo que la problemática de las cuestiones que la República Argentina tiene pendientes en áreas del Atlántico Sur debe constituir una Política de Estado que trascienda las distintas administraciones y supere las diferencias de enfoques ideológicos que las mismas pudieran tener. En ese sentido siempre apoyamos las tareas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, dependiente de la Cancillería Argentina, defendimos sus esfuerzos, invitamos a sus responsables a disertar en nuestro Instituto y tratamos de potenciar desde nuestro Departamento el conocimiento de este trabajo silencioso y muchas veces incomprendido, cuando desde algunos medios se trataba de intentar cercenar su presupuesto. El trabajo de la COPLA consistió en un importante esfuerzo científico mantenido durante 20 años por personas imbuidas de un gran profesionalismo, que logró continuidad pese al cambio de seis administraciones nacionales de distintas concepciones políticas y aún la crisis económica y social del año 2001, lo que constituye un ejemplo a imitar y una verdadera excepción en la historia política argentina. El 22 de abril de 2009 celebramos desde el IRI la presentación por la República Argentina del informe de la COPLA ante la Comisión Nacional de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), reclamando el reconocimiento de nuestra soberanía sobre 1.700.000 Km² que comprende la extensión de la plataforma continental más allá de las doscientas millas y hasta el límite de las trescientas cincuenta millas a efectos de la atribución de soberanía sobre los

recursos naturales existentes en el lecho y el subsuelo marino, lo que sumados a los aproximadamente 4.800.000 Km² reconocidos hasta las doscientas millas da una superficie de 6.500.000 Km². El 26 de noviembre de 2010, en el acto de cierre de nuestro V Congreso en Relaciones Internacionales, hicimos un reconocimiento especial a la Presidente de la COPLA, Dra. Frida Armas Pfrirter. Hoy podemos celebrar el éxito del esfuerzo de esa verdadera Política de Estado que significó el apoyo y la continuidad durante seis administraciones nacionales distintas a nuestros funcionarios y científicos que durante 20 años trabajaron silenciosamente en la COPLA, al conocer que la 40^a Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la CONVEMAR ha aprobado recientemente el pedido argentino de reconocimiento de la extensión del límite exterior de nuestra plataforma continental, que incluye los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, aceptando indirectamente la existencia de un conflicto con el Reino Unido sobre estos territorios. Sin embargo, este importantísimo logro diplomático argentino no resuelve el conflicto que nuestro país mantiene con el Reino Unido desde hace 183 años, con la complicación que durante los últimos 34 años este país ha usurpado las aguas circundantes a los archipiélagos en disputa y se encuentra usufructuando ilegalmente los recursos naturales existentes tanto en nuestra zona económica exclusiva como en la plataforma continental adyacente a los territorios usurpados, si bien nos posiciona en una mejor situación internacional para continuar con nuestro reclamo en los distintos foros de los que participa la República Argentina, especialmente en las Naciones Unidas. Por lo tanto, es indispensable que así como existió una verdadera Política de Estado para sostener las tareas y el reclamo de la COPLA también exista una verdadera Política de Estado en la Cuestión de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur, como lo venimos proponiendo desde el Instituto de Relaciones Internacionales desde hace más de 25 años: solo la coherencia, la continuidad y la previsibilidad permitirá que la República Argentina sea respetada internacionalmente y sus intereses reconocidos.

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador Departamento del Atlántico Sur
IRI – UNLP

La desgraciada situación de los Derechos Humanos en Sudán del Sur

1 de Mayo 2016

En la semana de la conmemoración del día internacional de la mujer, la perturbadora denuncia de Naciones Unidas sobre la violación masiva de mujeres y niñas como medio de pago a soldados del gobierno de Salva Kiir, confirma dolorosamente la necesidad de profundizar la lucha en defensa de los Derechos Humanos en Sudán del Sur. La negativa situación de género en Sudán del Sur es parte de la precaria realidad en la cual se encuentra inmersa la población de este país independizado en 2011, tras décadas de conflicto con Sudán. Esto se debe a que desde 2013 la población es azotada por una cruenta guerra civil, la cual se desató a partir de la acusación de Salva Kiir a su ex vicepresidente Riek Machar de intentar derrocarlo.

Complejizando esta situación, diversas milicias de base étnica, entre las que se destacan el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en la Oposición, también aparecieron en la escena de disputa por el poder, en tanto

se reavivaron además las causas tradicionales de violencia intracomunitaria que encuentran su origen histórico en la competencia por el agua, los pastizales y el ganado. Si bien en 2014 se llegó a un alto el fuego entre las partes en conflicto y a mediados del pasado año se firmaron tratados de paz que restituyeron a Machar a su cargo y llamaron al inicio de un proceso de paz a partir de un gobierno de transición, el mismo no se ha establecido y los enfrentamientos continúan sangrientamente a lo largo del país. En este contexto violento y anómico, los crímenes de guerra y contra la humanidad perpetrados por todas las facciones armadas, pero particularmente por fuerzas que responden gobierno, se extendieron durante 2015 con la violación masiva a mujeres y niñas. De acuerdo al informe de Naciones Unidas presentado el 11 de marzo pasado, el gobierno permite a sus milicianos hacer lo que puedan y tomar todo “aquello” que puedan como forma de pago por sus servicios, tanto el secuestro y la violación femenina como el reclutamiento forzado de “niños soldados” y otros actos aberrantes. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas robusteció en 2015 el mandato de la operación de paz internacional (UNMISS), estableciendo como prioridad la protección de los civiles y sus derechos, pero estos esfuerzos internacionales no han sido suficientes. Esto ha ido de la mano de las obstrucciones a las misiones internacionales por parte de facciones en conflicto y del insuficiente financiamiento a las agencias encargadas de la ayuda humanitaria. En efecto, tanto UNICEF como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA) han advertido recientemente que no se reciben los fondos solicitados a la comunidad internacional y que esto pone en jaque la protección de los civiles, entre los cuales hay más de 1.5 millones de desplazados y más de 4 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria. A corto plazo, las perspectivas son negativas para los Derechos Humanos de la población de Sudán del Sur, en tanto la violencia continúe proviniendo directamente desde la maquinaria estatal que debería resguardarlos. Por parte de la comunidad internacional, las acciones más plausibles de llevar adelante parecieran ser el apoyo contundente, tanto político como económico, a la actuación del sistema de Naciones Unidas en el país y la visibilización del conflicto a los efectos de generar conciencia mundial sobre los dramáticos sucesos. A largo plazo, la constitución de tribunales independientes que cuenten con el apoyo y la legitimidad local e internacional, se vislumbra como la salida más propicia para que se lleven adelante procesos de verdad y justicia que castiguen a los culpables y reparen a las millones víctimas, tal como ya ha sucedido en otros estados africanos luego de décadas de lucha por la integridad y el respeto de los Derechos Humanos.

Carla Morasso
Departamento África
IRI – UNLP

Primacía del Principio de No Injerencia o del Principio Democrático.

4 de Mayo de 2016

El caso de Brasil. Desde la conformación del Mercosur, Brasil se ha transformado en un “faro” en Sudamérica, un ejemplo como potencia emergente que todos los países limítrofes han intentado respetar y seguir como líder regional. Los valores que este país representa se han manifestado en sus actos internacionales, que han sido fuente de influencia en el resto de los

países. En ese sentido, en el año 2012 la presidenta del Brasil, Dilma Rousseff impulsó la suspensión de Paraguay del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a raíz de la destitución de Fernando Lugo, que calificó de “antidemocrática”. Esta postura tuvo consenso entre los países miembros de los organismos regionales y finalizó con la aplicación de dicha medida. Sin embargo, Paraguay objetó esta decisión y la calificó de intromisión en los asuntos internos, dado que la destitución del Presidente se había realizado mediante un mecanismo constitucional que era el juicio político a través del parlamento. La suspensión del Paraguay se realizó entonces en el marco de la aplicación de la cláusula democrática instrumentada tanto en el Mercosur como en la UNASUR. Es decir, los países miembros de estos organismos interpretaron que un acto del poder legislativo, no podía ir en contra de un acto democrático que restringiera el derecho del pueblo, que por su voto había elegido a un candidato como jefe de Estado. Esta prevalencia del principio democrático también se evidenció en el caso de Venezuela. El presidente de Argentina, Mauricio Macri, a principios del año 2016, solicitó la aplicación de la cláusula democrática para dicho país, alegando que había persecución de representantes opositores, presos políticos, proscripción de candidatos para presentarse en las elecciones, entre otras cuestiones. Finalmente el pedido de aplicación de la cláusula democrática no tuvo aceptación, dado que no encontró consenso para su aprobación en el marco de la comunidad regional, y de Brasil, y Venezuela cerró el caso alegando intromisión en los asuntos internos por parte de Argentina. El pasado martes 26 de abril, el tema de la injerencia volvía a tener vida propia. En este caso, el país bajo análisis era Brasil. El Parlasur, en su sesión ordinaria XXXVII debatió sobre la posible suspensión de la presidenta Dilma Rousseff de sus funciones y este asunto encontró a los representantes de este país con posturas enfrentadas. Por una parte, representantes apoyando el juicio político y su legitimidad, y por otra parte, acusando al poder legislativo y judicial como claramente destabilizadores del orden democrático. Los representantes de Brasil que se oponían a debatir sobre el tema, consideraban que dicha discusión constituía una intromisión en asuntos internos de Brasil y que el Parlasur no tenía derecho en realizar ningún acto que promueva la injerencia extranjera. Por otra parte, el viernes 22 de abril, la presidenta Dilma Rousseff, durante su discurso ante Asamblea General de las Naciones Unidas, había mencionado el tema en su discurso aludiendo que el pueblo brasileño que luchó contra el autoritarismo sabrá cómo reaccionar ante su posible destitución. En este último caso, como en los anteriores, claramente se produce un conflicto entre los principios de no injerencia y el principio del orden democrático. La estructura republicana de estos países no tiene importancia, el principio democrático deriva de la libertad de la auto organización y el mecanismo de auto organizarse en una república, constituye un acto derivado del orden democrático. Es decir, se cuestiona si la estructura republicana puede dañar los derechos contraídos por la democracia y no si los actos democráticos pueden ir en contra de la república, una suerte de conservadores contra progresistas. Esta confrontación entre principios y estructura, termina constatando el conflicto entre gobiernos y Estados, una confrontación que tiene resultados diversos según quien tenga más fuerza. En este momento, el ring de boxeo se encuentra en Brasil, el tiempo dirá quién termina venciendo.

Felipe Ezequiel Rios Diaz

*Departamento de América Latina y el Caribe
IRI – UNLP*

Crisis política en Brasil. Analisis e impacto regional

16 de Mayo de 2016

La crisis política acontecida en Brasil en este último tiempo y que culmina con la suspensión de la presidente Dilma Rousseff por 180 días, puede analizarse desde varias aristas, entre las que se encuentra la cuestión jurídica, la política y el impacto regional en los procesos de integración, entre otras. Desde el punto de vista jurídico la Carta Magna del Brasil establece en su art. 51 que “compete privativamente a la Cámara de los Diputados autorizar por dos tercios de sus miembros, el procesamiento del Presidente y del Vicepresidente de la República y de los ministros de Estado” y en su art. 52 enuncia que “compete privativamente al Senado Federal procesar y juzgar al Presidente y al Vicepresidente de la República en los delitos de responsabilidad y a los Ministros de Estado en los delitos de la misma naturaleza conexos con aquellos” Corresponde pues, analizar qué se entiende por delitos de responsabilidad, siendo ellos los únicos que habilitarían la vía del juicio político o impeachment como se lo ha denominado. Según el art. 85 de la Constitución los delitos de responsabilidad estarían constituidos por “los actos del Presidente de la República que atenten contra la Constitución Federal y, especialmente contra: 1) la existencia de la Unión; 2) el libre ejercicio del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los Poderes constitucionales de las unidades de la Federación; 3) el ejercicio de los derechos políticos, individuales y sociales; 4) la seguridad interna del País; 5) la probidad en la Administración; 6) la ley presupuestaria; 7) el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales.” A Dilma se la ha acusado de maquillar las cuentas públicas para ocultar el déficit fiscal. En un marco de denuncias cruzadas por corrupción, tanto del partido oficial (PT) como de la oposición, la existencia de este delito como delito de responsabilidad carece de sustento jurídico, máxime cuando en situaciones similares, de diversos gobiernos anteriores, el tribunal de cuentas nacional ha aprobado las rendiciones de este país. Sin fundamento jurídico sólido para llevar a cabo un juicio político - que permite remover a un presidente constitucional-, el único camino que queda es el análisis desde la perspectiva política. Jaqueado el oficialismo y la oposición por las denuncias de corrupción, la grave crisis económica que atraviesa el país, la ausencia de crecimiento, recesión, caída del empleo y de los precios internacionales, el descontento de la población fue en aumento. Esta circunstancia fue aprovechada por ciertos sectores de la política brasilera (postergada tras doce años de gobierno del PT), por grupos económicos especialmente de la región de Sao Pablo y medios de prensa opositores entre otros, que promovieron la destitución. El agotamiento del proyecto económico, el descontento de un porcentaje de la población y el apoyo político y empresarial, son el verdadero sustento de la acusación que hoy sufre Dilma Rousseff en Brasil, todo lo cual quedó demostrado en las alocuciones que se efectuaron en la Cámara de Diputados, donde poco se dijo del delito de responsabilidad y mucho se expreso acerca de las contradicciones políticas que diversos sectores manifiestan. Además quedó evidenciada nuevamente una ruptura y una división no solo entre los partidos políticos sino también en relación a las regiones del Brasil y su gente. A Michel Temer del PMDB (vicepresidente de Dilma) actual presidente en ejercicio mientras dura la suspensión de la primera mandataria, se le plantean dos opciones: en caso de ser definitiva la suspensión, concluir con el período constitucional que finaliza en diciembre de 2018 o llamar a elecciones anticipadas. Por las declaraciones y acciones efectuadas en estos días no parece ser este

último el camino a elegir por Temer, en primer lugar, porque el ex presidente del PT – Luiz Ignacio Lula Da Silva- a pesar de las denuncias de corrupción en su contra, tiene el mayor porcentaje de intención de votos, en segundo lugar, porque la suspensión definitiva de Dilma parecería ser la “crónica de una destitución anunciada”, lo cual podrá ser percibido por Temer como la única oportunidad para ser presidente de la República, ya que su apoyo como candidato, por parte de la población, es escaso. Brasil, comenzará una etapa de ajuste económico, reducción del déficit fiscal y profundización de políticas neoliberales, donde M. Temer tendrá el apoyo de un sector de la política y del empresariado, pero muy poco tiempo para desarrollar las mismas, con un país dividido en las calles, en medio de una grave crisis institucional, política y económica. Desde el ámbito regional las respuestas han sido un tanto ambiguas y contradictorias en algunos casos, desde Venezuela que ha retirado a su embajador de Brasil o Ecuador, que calificó al “impeachment” como una ruptura al orden constitucional, hasta la Argentina que se ha pronunciado, bajo el amparo del principio de no intervención, como respetuoso de las decisiones y a favor de continuar el diálogo con las autoridades constituidas. Situaciones similares se han vivido en el seno de los procesos de integración y en la OEA. El compromiso democrático del Mercosur y la Unasur establecen al sistema democrático y el respeto por los derechos humanos como condición sine qua non para el efectivo derecho de participar en los mismos. En el caso de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos, se podrá suspender a los Estados Miembros de los derechos de participación en los procesos antes señalados. Otrora puesto en marcha en el caso del Paraguay, el Mercosur y la UNASUR, se han llamado a la espera, a la cautela y al silencio, demostrando que ya no existen los consensos políticos que supieron existir. Brasil sigue siendo, a pesar de sus avatares económicos, la principal economía de la región y siendo poco probable que Dilma revierta la situación que está transitando, los Estados se encuentran preparados para negociar y no confrontar con el gobierno de M. Temer. En definitiva parecería ser que los acuerdos por la democracia se aplican con rapidez y prontitud dependiendo del país del que se trate y del contexto político y económico que la región atraviese. En definitiva, es necesario destacar como, a través de lo ocurrido en Brasil, se continúa profundizando el descreimiento e incertidumbre de la población en los procesos democráticos y en los mecanismos participativos, dejando al ciudadano común en un lugar de vulnerabilidad en referencia a los propios poderes republicanos, que deberían funcionar como una garantía de estabilidad y no como “funcionales” a los distintos grupos políticos o económicos en pugna por el poder.

La crisis política en Brasil. Análisis e impacto regional.

17 de Mayo de 2016

La crisis política acontecida en Brasil en este último tiempo y que culmina con la suspensión de la presidente Dilma Rousseff por 180 días, puede analizarse desde varias aristas, entre las que se encuentra la cuestión jurídica, la política y el impacto regional en los procesos de integración, entre otras. Desde el punto de vista jurídico la Carta Magna del Brasil establece en su art. 51 que “compete privativamente a la Cámara de los Diputados autorizar por dos tercios

de sus miembros, el procesamiento del Presidente y del Vicepresidente de la República y de los ministros de Estado” y en su art. 52 enuncia que “compete privativamente al Senado Federal procesar y juzgar al Presidente y al Vicepresidente de la República en los delitos de responsabilidad y a los Ministros de Estado en los delitos de la misma naturaleza conexos con aquellos”. Corresponde pues, analizar qué se entiende por delitos de responsabilidad, siendo ellos los únicos que habilitarían la vía del juicio político o impeachment como se lo ha denominado. Según el art. 85 de la Constitución los delitos de responsabilidad estarían constituidos por “los actos del Presidente de la República que atenten contra la Constitución Federal y, especialmente contra: 1) la existencia de la Unión; 2) el libre ejercicio del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los Poderes constitucionales de las unidades de la Federación; 3) el ejercicio de los derechos políticos, individuales y sociales; 4) la seguridad interna del País; 5) la probidad en la Administración; 6) la ley presupuestaria; 7) el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales.” A Dilma se la ha acusado de maquillar las cuentas públicas para ocultar el déficit fiscal. En un marco de denuncias cruzadas por corrupción, tanto del partido oficial (PT) como de la oposición, la existencia de este delito como delito de responsabilidad carece de sustento jurídico, máxime cuando en situaciones similares, de diversos gobiernos anteriores, el tribunal de cuentas nacional ha aprobado las rendiciones de este país. Sin fundamento jurídico sólido para llevar a cabo un juicio político - que permite remover a un presidente constitucional-, el único camino que queda es el análisis desde la perspectiva política. Jaqueado el oficialismo y la oposición por las denuncias de corrupción, la grave crisis económica que atraviesa el país, la ausencia de crecimiento, recesión, caída del empleo y de los precios internacionales, el descontento de la población fue en aumento. Esta circunstancia fue aprovechada por ciertos sectores de la política brasilera (postergada tras doce años de gobierno del PT), por grupos económicos especialmente de la región de Sao Pablo y medios de prensa opositores entre otros, que promovieron la destitución. El agotamiento del proyecto económico, el descontento de un porcentaje de la población y el apoyo político y empresarial, son el verdadero sustento de la acusación que hoy sufre Dilma Rousseff en Brasil, todo lo cual quedó demostrado en las alocuciones que se efectuaron en la Cámara de Diputados, donde poco se dijo del delito de responsabilidad y mucho se expuso acerca de las contradicciones políticas que diversos sectores manifiestan. Además quedó evidenciada nuevamente una ruptura y una división no solo entre los partidos políticos sino también en relación a las regiones del Brasil y su gente. A Michel Temer del PMDB (vicepresidente de Dilma) actual presidente en ejercicio mientras dura la suspensión de la primera mandataria, se le plantean dos opciones: en caso de ser definitiva la suspensión, concluir con el período constitucional que finaliza en diciembre de 2018 o llamar a elecciones anticipadas. Por las declaraciones y acciones efectuadas en estos días no parece ser este último el camino a elegir por Temer, en primer lugar, porque el ex presidente del PT – Luiz Ignacio Lula Da Silva - a pesar de las denuncias de corrupción en su contra, tiene el mayor porcentaje de intención de votos, en segundo lugar, porque la suspensión definitiva de Dilma parecería ser la “crónica de una destitución anunciada”, lo cual podrá ser percibido por Temer como la única oportunidad para ser presidente de la República, ya que su apoyo como candidato, por parte de la población, es escaso. Brasil, comenzará una etapa de ajuste económico, reducción del déficit fiscal y profundización de políticas neoliberales, donde M. Temer tendrá el apoyo de un sector de la política y del empresariado, pero muy poco tiempo

para desarrollar las mismas, con un país dividido en las calles, en medio de una grave crisis institucional, política y económica. Desde el ámbito regional las respuestas han sido un tanto ambiguas y contradictorias en algunos casos, desde Venezuela que ha retirado a su embajador de Brasil o Ecuador, que calificó al “impeachment” como una ruptura al orden constitucional, hasta la Argentina que se ha pronunciado, bajo el amparo del principio de no intervención, como respetuoso de las decisiones y a favor de continuar el diálogo con las autoridades constituidas. Situaciones similares se han vivido en el seno de los procesos de integración y en la OEA. El compromiso democrático del Mercosur y la Unasur establecen al sistema democrático y el respeto por los derechos humanos como condición sine qua non para el efectivo derecho de participar en los mismos. En el caso de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos, se podrá suspender a los Estados Miembros de los derechos de participación en los procesos antes señalados. Este compromiso democrático, fue puesto en marcha contra el proceso que destituyera al Presidente Lugo del Paraguay en el año 2012. Hoy, ante una situación similar en el Brasil, el Mercosur y la UNASUR, se han llamado a la espera, a la cautela y al silencio, demostrando que ya no existen los consensos políticos que supieron existir. Brasil sigue siendo, a pesar de sus avatares económicos, la principal economía de la región, y siendo poco probable que Dilma revierta la situación que está transitando, los Estados se encuentran preparados para negociar y no confrontar con el gobierno de M. Temer. En definitiva parecería ser que los acuerdos por la democracia se aplican con rapidez y prontitud dependiendo del país del que se trate y del contexto político y económico que la región atraviese. En definitiva, es necesario destacar como, a través de lo ocurrido en Brasil, se continúa profundizando el descreimiento e incertidumbre de la población en los procesos democráticos y en los mecanismos participativos, dejando al ciudadano común en un lugar de vulnerabilidad en referencia a los propios poderes republicanos, que deberían funcionar como una garantía de estabilidad y no como “funcionales” a los distintos grupos políticos o económicos en pugna por el poder.

Laura Lucía Bogado Bordazar

Laura Bono

Coordinadoras

Departamento de América Latina y el Caribe

IRI – UNLP

Día Internacional del Personal de Paz de la ONU

31 de Mayo de 2016

Las Operaciones de Paz han sido una herramienta recurrente de las Naciones Unidas allí donde la situación demanda la acción de un tercero que aparezca como absolutamente imparcial. Allí donde el desinterés de las potencias es la regla, donde la pobreza es endémica, y donde la paz es un anhelo casi inalcanzable, Naciones Unidas suele ser la única que se atreve a dar el paso al frente. Pero dicho paso está rodeado de riesgos: falta de recursos, profunda inestabilidad en el escenario, falta de colaboración de las partes implicadas y de quiénes pueden dar soluciones a los problemas, entre tantos otros. Quienes ponen el pie en el terreno son los famosos “cascos

azules”, la cara visible de las Operaciones de Paz. A lo largo de la historia de las 71 operaciones (que contaron con más de un millón de funcionarios militares, civiles y de policía) han perdido su vida más de 3.400 efectivos de mantenimiento de la paz prestando servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas desde 1948, incluidos los 128 que la perdieron el pasado año. Las Operaciones han repercutido con suerte variada en la solución de conflictos a lo largo de su historia. Las dificultades con las cuales las mismas se encuentran se han profundizado en los últimos años, a la vez que los escenarios en los cuales se desplegaban se complejizaban más y más. Uno de los ejemplos de la complejidad de los escenarios en los cuales Naciones Unidas actúa es el de la empobrecida nación africana de Malí, donde se han sucedido las emboscadas a los efectivos de MINUSMA (el último de ellos el día de ayer), donde varios casos azules han perdido la vida (12 en lo que va del año de esa misión). En conmemoración de quienes han sido parte de las misiones de paz de la ONU es que se ha establecido el 29 de mayo como el día internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. Valgan estas breves líneas como homenaje a quienes están dispuestos a ofrecer su vida para que otros puedan construir la suya en paz.

#SalvemosLaCIDH

1 de Junio de 2016

En las últimas semanas la Comisión Interamericana (CIDH) anunció una grave crisis financiera que venía advirtiendo desde hace años ante el Consejo Permanente de la OEA. La crisis actual es consecuencia de la escasez y de la inestabilidad de los fondos que los Estados miembros de la OEA destinan, no sólo a la CIDH, sino a todo el Sistema de Protección de Derechos Humanos (SIDH). Los datos aportados por la Comisión son alarmantes. El continente tiene aproximadamente 1.000 millones de habitantes, y el presupuesto anual de la Comisión en el año 2015 – entre presupuesto ordinario, donaciones y contribuciones voluntarias - fue de 9 millones de dólares, lo cual significa que por cada habitante, la CIDH contó con 0,009 dólares. Muchos de los ingresos con los que se cuenta son inestables e impredecibles porque provienen de donaciones y contribuciones financieras voluntarias. Además, si lo comparamos con otros sistemas de Derechos Humanos del mundo, tenemos el sistema más pobre del mundo. El Sistema africano cuenta con 13 millones de dólares anuales y el Sistema Europeo dispone de un promedio de 100 millones de euros por año. Es decir que, mientras que el Consejo de Europa destina el 41.5 por ciento de su presupuesto para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la OEA destina tan sólo 6 por ciento de su presupuesto a la Comisión. Otro dato significativo es que en 2015, los países latinoamericanos y caribeños aportaron aproximadamente 13 millones de dólares a la Corte Penal Internacional mientras que los mismos países destinaron menos de 200.000 dólares en aportes voluntarios a la CIDH. Esto denota claramente que el problema no es una cuestión de ausencia de fondos, sino de falta de voluntad política para que esos fondos lleguen al SIDH. Como consecuencia de esta situación, la CIDH informó que para el 31 de julio de éste año, los contratos del 40 % de su personal vencen y no cuenta con fondos para renovarlos. Además, se vio obligada a suspender las visitas previstas para lo que resta del año y las audiencias programadas para julio y octubre del corriente. Estas circunstancias se traducen en el hecho de que la Comisión no podrá

desplegar áreas esenciales para cumplir con su principal mandato, la promoción y protección de los derechos humanos en la región, mandato dado por los mismos Estados que hoy están incumpliendo su obligación de sostenerla. Si la Comisión no obtiene los fondos necesarios, miles de víctimas de violaciones de derechos humanos quedarán desprotegidas y la falta de personal generará demoras incompatibles con el derecho de acceso a la justicia. Nunca debe perderse de vista que los actores principales del SIDH son fundamentalmente las sociedades y las víctimas que acuden al sistema en busca de la justicia que no han encontrado en sus países. El fin último del Sistema Interamericano es la tutela de los derechos y debe lucharse por el fortalecimiento de los mismos. Ni el fortalecimiento de los Estados, ni el fortalecimiento del Sistema van a ser suficientes si no existe una sociedad fortalecida, que comprenda cabalmente sus derechos y haga cumplir al Estado con sus obligaciones. Por ello, como sociedad, debemos unirnos al llamado de la Comisión Interamericana y Organizaciones de Derechos Humanos del continente e intimar a los Estados miembros principalmente, a los países observadores y a los donantes a brindar apoyo financiero y atender de manera inmediata la solicitud de fondos específicos. Sin perjuicio de ello, la acción no debe quedarse en la emergencia. Es necesario instar a los Estados a reafirmar su compromiso efectivo con los derechos humanos, promoviendo un cambio estructural para modificar el sistema de financiamiento del SIDH a fin de que se garantice su sostenibilidad en el tiempo.

Macarena L. Riva
Secretaria
Departamento de DDHH y DIH
IRI-UNLP

10 de Junio: “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el sector antártico”

10 de Junio de 2016

Ante una nueva conmemoración del “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el sector antártico”, Desde el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales, reafirmamos el compromiso académico que nos imponen la situación actual de status quo británico en el Atlántico Sur, basándonos los derechos soberanos inalienables que asisten el reclamo argentino sobre estos territorios. En este día conmemoramos la creación en 1829, de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La culminación de dicho proceso soberano, se ejecutó mediante el Decreto estableciendo la Comandancia Cívica Militar de Malvinas, cuya responsabilidad recayó sobre Luis Vernet. Con los conocidos acontecimientos de la invasión británica a Malvinas, el 3 de enero de 1833, y los diversos procesos evolutivos propios de la construcción de la Cuestión Malvinas en más de 183 años de reclamo soberano por parte de nuestro país hacia el sistema internacional, hoy debemos prolongar nuestro arduo y continuo trabajo en pos de acrecentar nuestro reclamo de soberanía. Asimismo, debemos exponer a la comunidad académica nacional e internacional, la actual situación colonial detentada por el

Reino Unido de la Gran Bretaña en el Atlántico Sur, mediante diversos abordajes e investigaciones académicas. Situación que se ve reflejada en la presencia militar británica de la base en Monte Agradable, la exfoliación de recursos ictícolas desde las reformas pesqueras de la década de 1980 implementadas por el Reino Unido en Malvinas, la amenaza ecológica latente ante la potencial explotación de recursos hidrocarburíferos en aguas circundantes a Malvinas y el menosprecio hacia el sistema internacional por parte de los británicos al rehusarse atender a las diversas resoluciones emanadas desde las Naciones Unidas. La Argentina, con el respaldo de la comunidad latinoamericana y de múltiples actores internacionales, sostiene mediante sus derechos inalienables el ineludible reclamo de soberanía. El cual se ha convertido en una Política de Estado y seguramente dará sus frutos como lo hizo la política referida a la Plataforma Continental Argentina. Hoy, el desafío para la República Argentina es sostener y acrecentar su reclamo, mediante novedosas herramientas y propuestas diplomáticas, tendientes a desarticular el status quo británico detentado en el Atlántico Sur. El compromiso académico del Departamento del Atlántico Sur del IRI ha sido, es y será el de sustentar, con las contribuciones académicas que emanen del mismo, la construcción de un reclamo soberano coherente, sostenible en el tiempo y proyectado hacia el sistema internacional, en pos de la construcción de una Política de Estado hacia la Cuestión Malvinas.

Licenciado Federico Martín Gomez

Secretario

Departamento del Atlántico Sur

IRI - UNLP

BREXIT. ¿Hacia la Desintegración europea?

29 de Junio de 2016

¿To Leave Or Not To Leave? Esta es la pregunta que se hicieron los ciudadanos británicos el día 23 de Junio. El 51,9% de ellos ha elegido la opción de salir de la Unión Europea, contra el 48,1% de quienes todavía creían en un proyecto común europeo. Todos los países europeos hablan de una decisión dramática de Reino Unido que podría afectar de manera “trágica” al continente europeo, marcando el inicio del fin de Europa. De hecho las consecuencias de la salida del país británico significará estar por fuera del comercio común, de las reglas comunitarias, de las políticas comunes en tema de inmigración, de la política exterior y la seguridad común, en pocas palabras fuera del espacio común europeo. Los argumentos que han ganado consenso en la población británica, permitiendo este resultado, fueron sobre todo el tema económico y el de los inmigrantes europeos y extra europeos. Es necesario señalar que la crisis económica de la eurozona se ha derramado brutalmente en Inglaterra, sobre todo en el colectivo de migrantes de jóvenes trabajadores europeos (italianos, rumanos, griegos, españoles y búlgaros), que habrían “invadido” el país, provocando –entre otros factores- la baja de la calidad de los servicios estatales y restando posibilidad de trabajo para los ciudadanos británicos. Por otro lado, Inglaterra ha absorbido negativamente la crisis de la economía europea, aun no siendo parte de la zona del Euro. De hecho, a partir del 2009 el Reino Unido estaba planteando una posible adopción de la moneda europea. Pero las causas

reales de este acontecimiento son más profundas. La cesión de soberanía que los países europeos han implementado en favor de las Instituciones de la UE, tuvo como finalidad unificar al pueblo europeo bajo una integración cada vez más profunda, orientada hacia “los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona, la libertad, la democracia, la igualdad y del Estado de derecho”, promoviendo “el progreso económico y social de sus pueblos, teniendo en cuenta el principio del desarrollo sustentable”, e implementando “los derechos sociales fundamentales así como fueron definidos por la Carta Social Europea, firmada en Torino el 18 de octubre del 1961, por la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores del 1989” (Preámbulo del Tratado sobre la Unión Europea), así como también por la Carta Europea de Niza y la Convención Europea de los Derechos Humanos. Sin embargo, en estos 59 años el proceso de integración se ha transformado en un proceso de desintegración europea. El déficit democrático de las Instituciones europeas no sólo nunca se ha solucionado, sino que ha llevado a una inevitable fractura entre las políticas nacionales, ligadas a una representatividad democrática, y los Diktat de la UE, que a partir del Tratado de Maastricht actúa legibus solutus en nombre de una economía financiera transnacional que hoy en día gobierna de hecho. Fue a partir de la crisis del 2008, que el malestar y los reclamos del pueblo europeo fueron totalmente dejados de lado, y las instituciones europeas, ubicándose en primera fila el Banco Central Europeo (BCE), han pedido cada vez más “sacrificios” a los ciudadanos europeos, a través de pesadas medidas de austeridad. La drástica interferencia de las Instituciones europeas en la vida de los ciudadanos, ha paulatinamente perjudicado a la mayoría de la clase media europea, incrementando brutalmente la pobreza extrema y la desocupación juvenil rondando el 50%. Un ejemplo de esto es representado por la progresiva eliminación de los derechos de los trabajadores, los recortes en los servicios de sanidad y de la educación pública, así como el fuerte aumento de los impuestos aplicados a los ingresos laborales, que ha llevado a una tasa del 51% de los sueldos. No en vano recordamos en estos días las protestas contra las reformas del trabajo en Francia (Jobs Act). De manera tal que la interferencia económica de la UE se ha manifestado también en lo político: por ejemplo, en la imposición en Italia de Mario Monti en el 2011, Primer Ministro quien no llegó a la Presidencia a través de elecciones democráticas, si no que fue impuesto como Gobierno técnico por la UE. O el caso de Grecia de 2015, el cual fue también exhaustivo de la actitud autoritaria que la UE, a través del BCE, ha desarrollado durante estos años. Este desapego de las Instituciones europeas de la vida de los ciudadanos ha llevado, entonces, a la difusión de corrientes políticas nacionalistas de extrema derecha anti-inmigrantes y anti-Europa, así como a nuevas alternativas de partidos no tradicionales, como el Movimiento Cinco Estrellas en Italia, Podemos en España, Syriza en Grecia. Además de esto, adentro de la UE se ha generado una dinámica de relaciones asimétricas entre los países miembros, con una continua rivalidad entre las potencias económicas más desarrolladas, como Alemania, Francia e Inglaterra, y las de menor desarrollo, como Italia, Grecia y España. Esta relación interna que reproduce el esquema centro-periferia ha también afectado al espíritu europeísta alimentando la conflictividad entre los Estados. Factor también que representa una prueba más del superpoder que ha tomado la tecnocracia financiera, desarrollándose de una forma cada vez más lejana de los ciudadanos, perdiendo el aliento que había animado a los padres fundadores del ambicioso proyecto europeo. Reino Unido es el primer caso de salida de la UE. La salida de la Organización está reglamentada por el artículo 50 del Tratado de la Unión

Europea, agregado por el Tratado de Lisboa en el 2009, que prevé que “Todo Estado miembro podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales, retirarse de la Unión. El Estado miembro que decida retirarse notificará su intención al Consejo Europeo. A la luz de las orientaciones del Consejo Europeo, la Unión negociará y celebrará con ese Estado un acuerdo que establecerá la forma de su retirada, teniendo en cuenta el marco de sus relaciones futuras con la Unión.” Como efecto del retiro, “Los Tratados dejarán de aplicarse al Estado de que se trate a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo de retirada”. Entonces, el proceso de salida de la UE por parte de Reino Unido será largo e involucrará una serie de grandes dificultades técnicojurídicas que implican: elaboración de normativas internas que repliquen los contenidos de los reglamentos y las directivas directamente aplicables; creación de entes de control que puedan sustituir a las Agencias que actúan bajo el liderazgo de la Comisión europea; renegociación de todos los acuerdos internacionales de Reino Unido con los países de Asia, América Latina y África; construcción de nuevas relaciones con la UE como país tercero; creación de nuevos vínculos económicos adentro de la región europea considerando la pérdida de los privilegios proporcionados por las reglas del mercado común. A partir de la salida de la UE lo que Reino Unido podría hacer es firmar el Tratado del Espacio económico europeo (EEE), que les permite a los países de la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA) participar al mercado común europeo aún no siendo parte de la UE, como es actualmente para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Lo que no está claro aún, es la dificultad que implicará el proceso. Parecen delinearse dos posibilidades. Por un lado, una opción de salida soft, que le permita a Reino Unido desarrollar negociaciones fluidas para asegurar al exterior la solidez de la misma UE. Por otro lado, es más probable que las Instituciones europeas actúen de manera restrictiva, para desanimar a otros países-miembros, temiendo que esta salida pueda contagiarlos a través de un efectodominó. A nivel interno, además, se van abriendo varios elementos críticos, como que Escocia saque provecho de esta ocasión para insistir con sus instancias de secesión, haciendo hincapié en su esfuerzo para quedarse en la UE. De hecho, en Escocia, Irlanda del Norte y Londres ha ganado el voto para estar en la UE. Mientras a nivel regional, Europa tiene que enfrentarse con una previsible deriva política de ultraderecha y una crisis de los mercados financieros a nivel mundial, que podrían favorecer agresiones especulativas externas. Un dato es cierto. La salida de un país clave como Reino Unido, con un peso político, económico y simbólico tan vinculante para la UE, formaliza expresamente aquella fragmentación política e institucional que hasta ahora ha sido ignorada y que parecía impensable. Si hubiera ganado la opción Remain, la UE hubiese continuado con sus políticas actuales. Este acontecimiento, entonces, puede representar la desintegración de Europa o marcar un inicio hacia una nueva etapa de transformación de la UE.

Maria Francesca Staiano
Departamento de Europa
IRI-UNLP

No más FARC

7 de Julio de 2016

El conflicto armado colombiano tiene como una de sus principales aristas, al enfrentamiento más viejo del continente, entre las FARC y el Estado. Por lo cual, la desmovilización no significará en teoría el fin del conflicto, que cuenta con otros actores y variables, y que ha costado unos 250 mil muertos, más de 50 mil desaparecidos y unos 8 millones de víctimas, calculando las cifras apenas desde 1985. El ELN aunque negocia con el Estado sigue matando policías y militares, y las Bandas Criminales en la sombra, imponen su narcoviolencia como producto de la metamorfosis paramilitar, a donde seguramente se integrarán algunos reductos guerrilleros en desacuerdo con el actual proceso. Sin embargo, acabar con el slogan FARC, representa desarmar a la guerrilla más numerosa de América, que llegó a tener unos 20 mil miembros, y que en la actualidad se estiman en 8 mil. Un gran número si recordamos que éste grupo se formalizó en 1964 apenas con 48 guerrilleros. Pero ya desde el “Bogotazo” del 9 de abril de 1948, las células de autodefensa campesina e indígena y otros miembros clandestinos del partido comunista, se movilizaron a nivel nacional en razón a la violencia bipartidista de los entonces tradicionales: liberales y conservadores. En el recorrido, la guerrilla definitivamente se prostituyó decantando en accionares terroristas y otros crímenes internacionales, con activos en empresas narcoviolentas, y, como resultado un justificado pero influenciado rechazo social, lo cual asegura su fracaso político. Fueron fallidos los procesos de paz intentados por Belisario Betancur en los 80s; los resultados del ataque a Casa Verde de Gaviria en los 90s; la silla vacía y el temporal Caguán de Pastrana que dotó por unos días a las FARC del estatus político de beligerancia, y que sólo logró el fortalecimiento y expansión del grupo, consolidando la internacionalización del conflicto con la entrada del Plan Colombia (hoy Plan Paz). Concomitante con la barbarie paramilitar vivida durante los mandatos de Uribe, se disminuyeron los índices de homicidios gracias a las desapariciones a punta de fosas comunes, falsos positivos, descuartizamientos, uso de cocodrilos, tigres y leones. Lo que copiaron expendedores de drogas en el centro de Bogotá (El Bronx), usando también ácido y perros para matar y eliminar humanos a plena luz del 2016. Una vez acordados temas como los agrarios, sobre narcotráfico, relativos a la participación política y las restricciones para ejercerla provenientes del Estatuto de Roma, la creación de la Justicia Especial para la Paz y de la concepción de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, sólo basta esperar a que casualmente el próximo 20 de julio, día de la Independencia Nacional, se firme el acuerdo final. Seguramente la Corte Constitucional dará el visto bueno al plebiscito, que no dejará mucho margen de error para alcanzar el bajo y polémico umbral del mecanismo refrendatario. Será alcanzado, incluso, con los escasos 20 puntos de aceptación al gobierno Santos. Ahora, embriagados de discursos gloriosos de paz, deseamos que realmente se cumpla el fin de las hostilidades anunciado el 23 de junio con bombos y platillos, con presencia de la ONU y una fila de dignatarios en La Habana. Donde rechinó en la ridiculez la presencia de Venezuela como país garante del proceso así como los honores rendidos por las FARC a Hugo Chávez. Chile, Cuba y Noruega, reflejaron la posición diplomática de la sociedad internacional, limitándose al acompañamiento en los requerimientos que les haga Colombia. Días antes de que Ban Ki-Moon le diera mayor credibilidad al anunciado fin del conflicto, Santos desparpajado alarmó al pueblo con la posibilidad de guerras urbanas y el incremento de

impuestos, en caso de no lograrse la paz. Por eso no le quedó de otra que plagiar a Voltaire, sosteniendo que pese a estar en desacuerdo con la guerrilla, defenderá con todas sus fuerzas el derecho a que estas se expresen. Ahora, los guerrilleros se concentrarán durante 6 meses en 23 zonas rurales y 8 campamentos donde portarán armas, uniformes y se suspenderán los órdenes de captura, y mientras que la ONU monitorea, realizarán jornadas productivas y de capacitación, hasta que se cumpla con la entrega total de las armas. La coyuntura implantó al Dios posconflicto, y las élites socio-económicas aprovechan el cuarto de hora comercial y político de la paz, abriéndose una vez más sin censura a la inversión extranjera y la dominación política. Siendo claramente entendible que si el conflicto constituyó el discurso para la construcción política en Colombia, ahora lo es la paz. Los detractores impulsados por Uribe han llegado al clímax apocalíptico de identificar el proceso como la toma del castro-chavismo a Colombia, pero se olvidan de la aberrante falsa desmovilización paramilitar gestada y que fue mucho más ofensiva en términos jurídico-políticos. Nos preparamos para ver el salto mortal de las FARC en la nada puritana arena política. Un ambiente propicio para almas contaminadas y turbias. Por eso para no hablar de paz parcial, no perdonar lo imperdonable y poder reconciliarnos, éste escenario polémico de justicia alternativa es propicio para poder seguir arrebatando actores del juego de la muerte, esa que desea la oposición política y que alimentan los medios de comunicación, cosechando falsos rumores sobre éste proceso, sin duda histórico. Bajo estas premisas se acondicionan los posibles candidatos a la presidencia del 2018. Para alcanzar la verdadera paz debemos recordar que sólo un pequeño porcentaje de las muertes que ocurren en Colombia, son ocasionadas, dentro del conflicto armado. La corrupción ha generado muchos tipos de asesinos y de víctimas poco importantes, excepto para el amarillismo informativo. Es vital que no se perdonen los crímenes atroces, tal y como está previsto, pues como lo dijo Gaitán: Nada más cruel e inhumano que una guerra. Nada más deseable que la paz. Pero la paz tiene sus causas, es un efecto. El efecto del respeto a los mutuos derechos.

Diana Patricia Arias Henao

Dra. Relaciones Internacionales UNLP

Profesora de la Universidad Militar Nueva Granada

Editora de la revista de Relaciones Internacionales. Estrategia y Seguridad

En torno a los potenciales escenarios sobre la Cuestión Malvinas.

16 de Agosto de 2016

En los últimos días, han trascendido por medios periodísticos, una misiva enviada por la Premier británica Theresa May, sucesora de David Cameron post Brexit, en la cual la Jefa de Estado británica saluda e invita al Presidente argentino Mauricio Macri, ha iniciar nuevamente un proceso de diálogo en torno a diversas aristas sobre la Cuestión Malvinas. En dicha carta la Premier May, invita al Presidente Macri a reiniciar el diálogo tendiente a que “las relaciones bilaterales entren en una fase más productiva”, agregando que “es mi sincero deseo que, donde tengamos diferencias, estas puedan ser superadas en una atmósfera de mutuo respeto y con la intención de actuar en una forma que beneficie a todos los involucrados. Esto incluye progresar hacia nuevas conexiones aéreas entre las Islas Malvinas y terceros países en la

región y la remoción de las medidas de restricción de los hidrocarburos. Yo espero tener la oportunidad de encontrarme con usted pronto, en el futuro”. Como podemos apreciar, en la misma se destacan dos áreas específicas propuestas para reiniciar el dialogo y entablar negociaciones. El primero de ellos, el vinculado con la cuestión de los vuelos hacia Malvinas, en función de ser medios de conexión de las islas con el mundo e intrínsecamente afín con los intereses económicos del área turística de las islas. El segundo de ellos, hoy el objetivo de desarrollo económico isleño y potencial motor financiero de las islas dada una hipótesis de desarrollo, el área hidrocarburífera. En relación al tema de los vínculos aéreos de las islas, y puntualmente hacia la región es público su interés prioritario de desarrollar gestiones para concretar una conexión con alguna empresa aérea latinoamericana, como han destacado los mismos isleños en recientes publicaciones oficiales y en medios sociales. Allí la Argentina tiene hoy la llave para poder concretar, lo que de alguna manera fue ideado en el intercambio de notas de julio de 1999, donde se observaba con interés la posibilidad del vuelo de una aerolínea de bandera nacional hacia las islas, sumado al actual vuelo semanal de Lan Chile. Allí debemos detener toda pasión y adentrarnos en nuestros objetivos e intereses simbólicos y estratégicos, tratando de discernir qué beneficios y para quiénes surgirían los mismos, en caso de concretar avances en esta arista puntual. En lo referente a la situación hidrocarburífera en el Atlántico Sur, la situación es mucho más compleja, ya que durante años los isleños, con el beneplácito del gobierno británico, han otorgado diversos tipos y cantidades de licencias para la prospección de las aguas circundantes a Malvinas. Debemos recordar los acuerdos petroleros de 1995, entre la Argentina y el Reino Unido, que fuesen incumplidos por los británicos por su accionar ilegal, posteriormente fueron denunciados por el gobierno argentino en 2007. El Reino Unido requiere como fundamental el poder generar un escenario propicio y un ambiente adecuado para el arribo de empresas petroleras de magnitud para la exploración y potencial explotación de los recursos petroleros en Malvinas (en sus aguas circundantes); hoy la legislación argentina y las acciones penales implementadas por la gestión presidencial anterior impidieron la posibilidad de generar ese ambiente de negocios, solo permitiendo la presencia de empresas especuladoras del mercado británico y europeo. En materia de hidrocarburos, los isleños tienen como objetivo iniciar un proceso de extracción y comercialización del crudo, en el año 2019, fecha muy cercana en el tiempo pero demasiado hostil ante el escaso desarrollo y costosísimos avances en las exploraciones. A todo esto, la República Argentina asiste hoy a un sistema de status quo, donde tras diversas medidas de restricciones y denuncias en el ámbito regional y en el escenario internacional, ha recolectado múltiples apoyos y respaldos, pero insuficientes en la relación bilateral para doblegar la tozudez británica, de iniciar el diálogo primigenio, el referido a la soberanía de la Cuestión Malvinas. Hoy los únicos que progresan ante este escenario son los isleños, quienes mantienen, bajo la cobertura política y militar del gobierno británico, una soberanía de facto sobre las islas. Por último destacamos los avances concretos en materia humanitaria, donde ya en el mes de junio del corriente año, una misión de observadores del Comité Internacional de la Cruz Roja, realizó un estudio de campo para evaluar una potencial identificación de los restos de los soldados argentinos, enterrado en el Cementerio Argentino de Darwin. Debemos recordar que es un derecho humano universal el derecho a la identidad, y hoy a 34 años de 1982, la fórmula “Soldado Argentino solo conocido por Dios”, debe evolucionar hacia los nombres de cada uno de los 123 caídos que portan esa placa en su tumba, tan cara para la

sociedad argentina como deuda histórica y tan cara emocionalmente para sus familias. La Argentina hoy, tiene como desafío hallar fórmulas concretas e innovadoras en pos de desarticular el presentes status quo, el cual es solo beneficioso para el Reino Unido y los isleños en Malvinas. Reeditar formulas referenciables a la década del 1970 (Política de las Comunicaciones) con sus correspondientes variaciones, se presenta como atractivo, pero no debemos caer en premisas cercanas a los noventas, donde los procesos de desapego a nuestros intereses soberanos sobre Malvinas, en la formulación de políticas específicas sobre Malvinas, no hizo más que alejarnos de ellas. La Cuestión Malvinas, es compleja en su construcción polisémica, como también lo es en sus múltiples escenarios y aristas; es allí donde debemos plantear políticas propositivas sosteniendo y acrecentando nuestro reclamo valedero, mediante novedosas herramientas y propuestas diplomáticas, tendientes a desarticular el status quo británico detentado en el Atlántico Sur y no meramente reactivas, ante el accionar británico.. La soberanía nacional sobre la Cuestión Malvinas, debe ser un compromiso de todos los actores intervinientes en el Estado argentino, y no solo de la actual gestión política. El compromiso académico del Departamento del Atlántico Sur del IRI ha sido, es y será el de sustentar, con las contribuciones académicas que emanen del mismo, la construcción de un reclamo soberano coherente, solido y sostenible en el tiempo, siendo proyectado hacia el ámbitos académicos del sistema internacional, en pos de la construcción de una Política de Estado hacia la Cuestión Malvinas.

Lic. Federico Martín Gomez

Secretario

Departamento Del Atlántico Sur.

Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 CoFEI

IRI – UNLP

Quo vadis Brasil?

2 de Septiembre de 2016

Con 61 votos a favor y 20 en contra se concretó en el día de ayer la destitución por parte del Senado, de la presidenta de la República, Dilma Rousef, quien había sido elegida por voto popular en el año 2014. El proceso de impeachment o juicio político fue largo y confuso, y se lo podría calificar como “golpe parlamentario” o “golpe blando”, ya que a pesar de que Dilma tuvo las garantías constitucionales del debido proceso, no quedó claramente probado en el juicio que haya cometido un delito de responsabilidad que habilitara dicha separación del cargo, sino que fue acusada de presuntas irregularidades en el manejo del presupuesto. Dilma enfrentó en su segundo mandato diversos problemas, en el orden económico: recesión, inflación y estancamiento del crecimiento, entre otros; y en el orden político, la coalición que la acompañó en la campaña para asumir la presidencia, comenzó a diferenciarse del PT, aislándolo. Recordemos que en esa coalición convivían sectores de izquierda hasta partidos de centro derecha, como el PMDB de Michel Temer, que provocó la ruptura de dicha alianza. Las denuncias por corrupción, implicaron a varios funcionarios tanto del PT tanto como del PMDB y de otros partidos. La paradoja es que a Michel Temer se lo vincula con estos casos, en tanto que a Dilma no le han podido probar su participación o

complicidad en los procesos de corrupción que se llevan adelante. En parte eso explica, que en el juicio político que se llevó a cabo, parte de los senadores que votaron favorablemente por la destitución, se pronunciaron en contra de inhibir a Dilma para que pueda ocupar cargos públicos en un futuro, lo que se podría calificar como una suerte de “triumfo” pírrico del PT y de la propia Dilma, sin perjuicio de lo cual es probable que el escándalo de Petrobras pueda seguir alcanzando a nuevos funcionarios y ex funcionarios. El propio Lula Da Silva, quien goza aún de popularidad en gran parte de la opinión pública, enfrenta denuncias relacionadas con la corrupción. ¿Qué futuro le depara a Brasil y a la región? Temer asume como presidente hasta el año 2018, en cumplimiento del mandato de Dilma. Con un porcentaje muy bajo de apoyo, con ministros acusados de corrupción y varios sectores de la izquierda –ahora opositora- que ya proponen que se adelanten las elecciones presidenciales (lo cual no está previsto en la Constitución nacional). Es importante mencionar que de realizarse elecciones anticipadas en este momento, según pronósticos del vecino país, ningún posible candidato superaría el 25 % de la intención de voto, lo que da cuenta de una sociedad muy polarizada, enfrentada y afectada por la situación de crisis política y económica, que hasta el momento lleva más de 11 millones de desempleados y dos dígitos de inflación, sin haber llegado al piso aún. Las reacciones ante esta situación, han sido también polarizadas. En Brasil se efectuaron grandes manifestaciones a favor del PT, y también se vieron expresiones a favor de la destitución. Este último grupo de personas, no necesariamente expresa su apoyo a Michel Temer y eso se refleja en el escaso apoyo que el mismo tiene. Por otra parte la región también ha tenido posturas encontradas: tres países sudamericanos llamaron a sus embajadores a consulta desde Brasilia, estos son: Venezuela, Bolivia y Ecuador. Por su parte Uruguay no hizo pronunciamientos gubernamentales hasta el momento, lo cual preocupa aún más por la situación interna del Mercosur que ya había tenido su punto más crítico luego de que Uruguay realizara el traspaso de la presidencia pro t mpore a Venezuela sin el apoyo de Paraguay y de Brasil. El gobierno argentino, a trav s de un comunicado de la Canciller a reconoci  al nuevo gobierno y se al  que respeta el proceso institucional y que conf a que se consolide la democracia en Brasil. A lo que agreg  que “continuar  dialogando con las autoridades constituidas para seguir avanzando con el proceso de integraci n bilateral y regional”. El escenario interno de Brasil y el escenario regional presentan interrogantes de importancia. A Temer le restan dos a os para llevar a cabo las reformas pol ticas y econ micas que propone, sin el apoyo necesario de la poblaci n, lo cual abre un interrogante en el futuro interno. Y a nivel regional, los procesos de integraci n como el Mercosur y la Unasur se ver n afectados por los desencuentros de los diversos gobiernos que los componen. Venezuela pierde un aliado regional de importancia y el camino hacia la Alianza del Pac fico quiz s comience a despejarse, privilegiando la integraci n comercial, por sobre la integraci n de car cter pol tico. Estas desavenencias que presenta la regi n sudamericana, con altos  ndices de pobreza y desigualdad, profundiza las debilidades pol ticas de la misma, que sumergida en emergencias econ micas ha quedando a expensas de los intereses extranjeros con escasa capacidad de negociaci n.

*Laura M. Bono
Laura Bogado Bordazar
Coordinadoras*

Lanzamiento de misiles balísticos de Corea del Norte reflota tensiones geopolíticas.

9 de Septiembre de 2016

El lunes 5 de septiembre, en el marco de la cumbre del G-20 celebrada en la ciudad china de Hangzhou y horas después de una reunión bilateral entre los presidentes de China y Corea del Sur Xi Jinping y Park Geun-hye, Corea del Norte realizó una nueva prueba misilística (la quinta en menos de dos meses). Se lanzaron tres misiles balísticos de mediano alcance desde la localidad de Hwangju, provincia de Hwanghae del Norte en la costa occidental de Corea del Norte, que volaron alrededor de 1,000 kilómetros y cayeron dentro de la zona de identificación de defensa aérea de Japón en el Mar del Este (también conocido como Mar de Japón). Este hecho se encuadra dentro del programa de desarrollo armamentístico norcoreano que se ha visto in crescendo en sus demostraciones a la par de como también lo han hecho los ejercicios militares conjuntos entre los Estados Unidos y Corea del Sur. Cabe destacar que este lanzamiento se produce 3 días después de la finalización de estas maniobras conjuntas (denunciadas por Pyongyang como ensayos de invasión) iniciadas el 22 de agosto y que contaron con la participación de más de 25 mil soldados estadounidenses. A su vez el martes, un día antes de la cumbre de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) que está realizándose en Vientián, capital de Laos, el presidente estadounidense Barack Obama y Park Geun-hye se reunieron; y entre otras cuestiones acordaron sobre la necesidad de fortalecer las sanciones contra Corea del Norte. En una conferencia de prensa posterior a la reunión bilateral Obama señaló “La presidenta Park y yo acordamos que la comunidad internacional entera necesita endurecer las sanciones y hacer que Corea del Norte rinda cuentas”. En este sentido reafirmaron el plan para desplegar una batería del THAAD (Sistema de Defensa Terminal de Área a Gran Altitud) en territorio surcoreano como forma de disuasión, reforzando la capacidad defensiva según declaraciones de ambos gobiernos. En cuanto a esto Obama sostuvo que no hay interés de un “acercamiento ofensivo” hacia Corea del Norte por parte de los Estados Unidos; aunque sin dejar de remarcar que la posibilidad de establecer un diálogo va a basarse en el compromiso de Pyongyang a desnuclearizarse. Ante esto el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Corea efectuó un comunicado denunciando la ocupación estadounidense en territorio surcoreano (de la que se cumplieron 71 años el día 8 de septiembre del corriente año), agregando además que su programa nuclear tiene la finalidad de “defender la soberanía, la subsistencia, la paz y la seguridad del país frente a la política extremada de hostilidad y la amenaza de guerra nuclear de EE.UU. contra la RPDC “. Vista esta postura, es clave para los gobiernos de Park y Obama contar con la asistencia de China (histórico y más importante aliado de Corea del Norte) para poder ejercer más presión sobre Pyongyang. Lo cual va a ser complicado que logren en la medida deseada si mantienen la pretensión de desplegar el THAAD, a lo que Beijing se opone fuertemente. Aun así China acompañó la condena del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a las actividades con

misiles balísticos de Corea del Norte; como ya viene haciendo habitualmente plegándose a las sanciones que vota la ONU. Sanciones que, sin mucho éxito en sus fines, se han venido intensificando desde que Corea del Norte anunció la prueba de una bomba de hidrógeno en enero de este año. Por otra parte el gobierno nacional a través de un comunicado de Cancillería también ha condenado la prueba misilística de Corea del Norte sosteniendo que “este tipo de actitudes de la República Popular Democrática de Corea genera inestabilidad en toda la región y no contribuye a lograr la pacificación en la península coreana”.

Matías Benítez

Cecor

IRI – UNLP

A 15 años de los atentados terroristas del 11 – S de 2001

16 de Septiembre de 2016

Uno de los efectos más importantes de las acciones terroristas es que, no sólo son significativas por sí mismas. De hecho - en muchas oportunidades a lo largo de la historia - han desencadenado cambios y conflictos mucho más importantes, cuya envergadura ha afectado directamente la paz y la estabilidad del sistema internacional en su conjunto. Este es el caso de los atentados del 11-S; un atentado que significó un triunfo para sus autores, estimuló la proliferación de nuevos ataques y sumergió al sistema internacional en una nueva era de guerras y conflictos que no tiene miras de superarse. En efecto, el ataque a las Torres Gemelas y al Pentágono, significó un punto de inflexión en la realidad contemporánea pues, en unas cuantas horas, instaló el terror en el escenario mundial, se convirtió en un modelo de violencia global y borró - de la manera más brutal – casi todas las ilusiones de la post-Guerra Fría. En primer lugar, es importante destacar que estos ataques configuraron el modelo perfecto de la estrategia terrorista. Respetaron fielmente el diagrama de su lógica y su dinámica y se materializaron a través de cuatro de las cinco tácticas que normalmente emplean sus actores: explosiones, secuestros de aero-naves, asesinatos y toma de rehenes, empleando además, los recursos del atacado. Por otra parte - y debido a su planificación y ejecución - el ataque concitó la atención mundial de una manera absolutamente inédita. De hecho, la transmisión de las escenas a través de los medios, colaboró para propagar el terror, llevar la inseguridad a una dimensión global y demostrar que ni siquiera la gran potencia estaba libre de su amenaza. Hoy, 15 años después, el balance es mucho más complicado. Efectivamente estos sucesos potenciaron el estupor y la inseguridad. Pero sobre todo, abrieron un nuevo ciclo de violencia terrorista y violencia contra-terrorista; un ciclo de calamidades que continúa hasta nuestros días. La reacción norteamericana contra Afganistán generó los primeros síntomas de la crisis y estimuló la proliferación de nuevos atentados en Turquía, Marruecos y Arabia Saudita. En Septiembre de 2002, Bush proclamó la Estrategia de Seguridad Nacional; declaraba la guerra contra el terrorismo, identificaba a los países que integraban el “eje del mal” y justificaba la doctrina de la guerra preventiva. Las desavenencias occidentales se profundizaban, Medio Oriente se convulsionó y el prestigio norteamericano entró en un profundo cono de sombra. Hacia fines de ese año se iniciaron los preparativos para atacar a Irak; la campaña se realizó a comienzos de 2003 y sus consecuencias siguen siendo graves para el sistema internacional. La

ilegitimidad de esta nueva guerra desató la crisis de la ONU, dividió a Europa y desgastó definitivamente el liderazgo de los EEUU. El miedo se expandió a otras regiones del planeta, esta vez por la irrupción de la maquinaria bélica. En 2004 y 2005, los atentados a Madrid y Londres proyectaron el terrorismo al escenario europeo. En nuestros días, se sabe que la gestación de Daesh y de otros grupos radicales también tiene sus orígenes en este descalabro de comienzos de siglo; un descalabro que hizo evidente que los actos terroristas no son accidentales ni irracionales y que sus efectos en el corto y el mediano plazo, no pueden ser adecuadamente calculados. Finalmente: ¿por qué se dice que la estrategia terrorista es efectiva para sus autores? Básicamente, por seis razones: 1. Porque, gracias a la innovación y a la tecnología de la que disponen las organizaciones, sus acciones son cada vez más mortíferas, lo cual incrementa su impacto y contribuye a propagar el terror. 2. Porque los caracteres del sistema internacional en la actualidad, incrementa sus oportunidades y les facilita el acceso a los recursos: comunicaciones, armas, desplazamiento, logística, etc. 3. Porque el costo económico de sus actos es notablemente bajo. 4. Porque sus líderes han encontrado la forma de hacer más flexibles a sus organizaciones y han mejorado su sistemas para ocultarse. 5. Porque los grupos han establecido lazos de cooperación muy efectivos con otras organizaciones criminales: narcos, traficantes de armas, funcionarios corruptos, sistemas dictatoriales, etc. 6. Porque la falta de normas y de acuerdo entre los actores del sistema internacional, simplifica y facilita la ejecución de sus acciones.

Mg. Patricia Kreibohm

Coordinadora

Departamento de Historia

IRI - UNLP

Esta edición, como en las anteriores, consta de las siguientes secciones:

La primera una **Presentación**, a cargo de los Coordinadores y/o Secretarios de los diferentes Departamentos y también en algunos de ellos, la parte de **Artículos**, que son trabajos realizados por los integrantes de los mismos.

La segunda **Documental** en la que figuran los principales instrumentos internacionales;

La tercera, **Cronología**, donde se reflejan los principales acontecimientos del área;

Un **Anexo** con información general y la parte correspondiente a los Centros de Estudios que integran el IRI.

Finalmente, reiterar como siempre, nuestro reconocimiento a todos los que trabajaron en este Anuario, que imbuidos de una gran vocación académica lo hacen posible y también nuestro agradecimiento a las reiteradas muestras de apoyo, como así también a las críticas recibidas, que nos permiten superarnos.

Prof. Dr. Norberto E. Consani

Director